

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 06 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO 2025.

En Villarrica, transcurrido 17 días del mes de Enero 2024, siendo las 8:40 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 006 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SÁEZ
HERMES MEDINA RODRIGUEZ
MAURICIO TORRES SARAIVA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, en relación con las reuniones del mes de febrero, existe un acuerdo pendiente. Algunos concejales han expresado que, dado su derecho a vacaciones, especialmente aquellos que también desempeñan otras funciones públicas, sería conveniente ajustar la programación de dichas reuniones. Por ello, se ha propuesto concentrar las reuniones de febrero en dos fechas específicas: una a principios y otra a finales del mes. Esto permitiría cumplir con las obligaciones del Concejo sin afectar el periodo vacacional de sus integrantes, siempre que exista voluntad para adoptar esta medida. Generalmente, hemos tenido una reunión en la primera semana de febrero y otra en la última o penúltima semana. Si les parece, propongo que revisemos las fechas y tomemos un acuerdo.

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, según el calendario, las reuniones corresponderían al 7, 14 y 21 de febrero. Como no se pueden realizar dos sesiones el mismo día se debe elegir tres fechas diferentes.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, En ese caso, podría ser el viernes 7, el lunes 10 y el viernes 21. ¿Están de acuerdo?

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, entonces solo se cambiaría la sesión del 14 al lunes 10. Procedo a tomar dos votaciones primero para incorporar el punto a la Tabla y el segundo para modificar las fechas.

I. TOMAR ACUERDO PARA INCORPORAR PUNTO EN LA TABLA POR CAMBIO DE FECHAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SYRGUC-740>

- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba
-

(37) Se aprueba por unanimidad incorporar punto a la Tabla para cambiar fechas de sesiones de concejo municipal mes de febrero 2025.

II. TOMAR ACUERDO PARA MODIFICACIÓN FECHAS PROXIMAS SESIONES DE CONCEJO.

A continuación se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

(38) Se aprueba por unanimidad el cambio de fechas para las sesiones de concejo municipal del mes de Febrero quedando de los siguientes días: viernes 07, lunes 10 y viernes 21 de febrero 2025 en el mismo horario de las 08:30 horas.

III. TOMAR ACUERDO PARA APROBAR ACTA SESIÓN ORD. N° 02 y 04.

Concejal Sr Roberto Lagos, tengo un alcance respecto del Acta de la segunda sesión ordinaria del 20 de diciembre del 2024 en la página 34, cuando hablamos acerca de tomar acuerdos para la modificación al Reglamento del Servicio Bienestar del Departamento de Salud Municipal. En la última intervención, solicité si se pudiese incluir el acuerdo de Unión civil. En la grabación aparece una respuesta afirmativa de parte que nos expuso el tema y además sugería hacer una modificación respecto al punto 2 letras B de ese Reglamento. Que hacía por error alusión al certificado de matrimonio correspondiente y debiese decir el certificado de nacimiento correspondiente, toda vez que se podría prestar para interpretaciones, por ejemplo, que excluía a los hijos de afiliación no matrimonial. Entonces, por consiguiente, solicito hacer esa revisión y los antecedentes están en la grabación del mismo Concejo Municipal, 2 horas con 7 minutos, 25 segundos; para su revisión, por favor.

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, el acta que se presenta es un extracto de lo tratado, no una transcripción íntegra del mismo, por lo tanto, es natural que se omitan algunos detalles. De manera personal he contratado un sistema especializado que transcribe el acta directamente desde el vídeo, luego, se utiliza inteligencia artificial para resumirla debido a este proceso de resumen algunos temas pueden quedar fuera. Sin embargo, al final del acta se incluye un enlace para que cualquier persona interesada pueda acceder a la grabación completa.

Concejal Sr Roberto Lagos, Por mi parte, considero que es de suma importancia abordar este tema, ya que existe una imprecisión jurídica respecto a dicho acuerdo. Por ello, me parece fundamental que, al menos, el acta deje constancia de que mencioné esta situación.



Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, La situación será reconsiderada. No obstante, la Contraloría establece que, si un acta incluye al menos lo mínimo requerido, como ocurre en este caso donde se incluye más de lo necesario, esta se considera válida para todos los efectos. Por esta razón, se hace énfasis en la grabación. Es importante destacar que esta acta no puede ser corregida, pero en la próxima se incluirá la observación conforme a los términos que usted ha planteado.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, alguna otra observación sobre las actas número 2 y número 4?

Concejal Sr Ronal Seiffert, en el Acta, cuando hice una consulta a la Srta. Jimena Becerra, lo consulté específicamente. Entiendo que es un extracto, pero me gustaría que se incluyera tal como fue. Le pregunté si esa modificación presupuestaria cumplía con las bases generales de la Administración del Estado. Sin embargo, la primera parte parece estar un poco cortada. Si se pudiera incorporar de manera completa, por favor, se lo agradecería mucho.

Dice en el Acta N° 2: de acuerdo con las bases generales de la Administración del Estado, en este caso, los municipios, corresponde hacer modificaciones presupuestarias cuando el proceso de ejecución ya ha comenzado o cuando ya se han terminado algunos aspectos. ¿Es correcto?

Debe decir: directora de acuerdo a las bases generales de la Administración del Estado, en este caso los municipios, corresponde hacer las modificaciones presupuestarias cuando ya algunos están, o sea, están ya partiendo del proceso de ejecución o están terminados. (Textual de la grabación).

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, procedemos entonces a tomar la votación, por favor, para aprobar el primer punto de la tabla, que corresponde al acuerdo de las aprobaciones de actas.

Concejal Sr Raúl Landini, tengo una duda secretario; las enmiendas que se hacen toda vez que uno trae alguna observación al acta correspondiente, ¿están reglamentadas por el reglamento? valga la redundancia, ¿hay algún artículo que se refiera a eso en el Reglamento?

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, ninguno que recuerde, a ver el detalle no lo recuerdo en este momento, lo que sí el Reglamento dice que una vez redactada el acta, se envía al Concejo para que la apruebe o la rechace en la sesión siguiente. Y por lo tanto, en el acta siguiente, donde se pone a discusión el acta anterior, ¿en dónde quedan registradas todas las observaciones? No se enmienda el acta en sí porque si enmendáramos el acta en sí, tendríamos que volver a presentar el acta con la enmienda y podría darse la paradoja de que sigamos cada vez introduciendo enmiendas y el acta finalmente no se apruebe.

Concejal Sr Raúl Landini, es que precisamente esa es la duda que tengo, porque nosotros traemos, por ejemplo, alguna observación al Concejo; yo también lo he hecho en algún momento. Por lo general, las actas son bastante fidedignas de lo que aquí ha sucedido, sin embargo hay veces que hay precisiones de carácter jurídico, por ejemplo, es decir, considero que hay delito en tal lugar, pero si uno le usa la palabra "presunto delito", ya no está acusando nada y, obviamente, puede tener esas implicancias legales para efecto de las responsabilidades que todos tenemos. Entonces, me gustaría que pudiéramos conversar esto en la Comisión de Régimen Interno, de tal forma que podamos tener una estructura de cómo se enmienda el acta. Por ejemplo, que se haya enviado por correo electrónico dos días antes, las observaciones, ¿no? Para que se pueda presentar y que se pueda votar la enmienda, porque al final todos traemos enmiendas, pero ¿qué estamos votando? Si lo que estamos votando es lo que se envió por



correo. Dicho eso, las enmiendas que nosotros hacemos tendrían que quedar expresamente declaradas para poder tener a la vista el acta y poder aprobarla. ¿No se sí me explico?

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, estoy de acuerdo con lo que menciona el Secretario, especialmente respecto a la primera parte de su acotación. Creo que esa es efectivamente la forma en que proceden las enmiendas. Al incorporar otro elemento, es importante mantener claridad y fluidez en la explicación para que se entienda adecuadamente.

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, la lógica hasta ahora es que el acta se redacta, se envía, los concejales la revisan, y en sesión del concejo ya sea la aprueban, la rechazan o plantean sus observaciones. Y en el acta de ese día se recogen esas observaciones. Pero el acta que ya se envió no se corrige nuevamente; queda tal cual, no hay una especie de fe de errata, no existe en el acta. Entiendo lo que el concejal está planteando es que, una vez que se envíe el acta, los concejales hagan llegar sus observaciones. Yo incorporo esas observaciones al acta, y el día de la votación se vota con esas observaciones. Pero eso no asegura que no surjan observaciones nuevas. Puede darse la paradoja, insisto, de que estemos permanentemente introduciendo enmiendas.

Concejal Sr Raúl Landini, pero si eso lo ordenamos por reglamento, y el reglamento dice que las observaciones deben enviarse hasta dos días antes del concejo, eso queda zanjado.

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, supongamos que usted envía su observación, yo la incorporo y vuelvo a enviar el acta con la corrección, puede surgir que otro concejal diga: "No, lo que dijo el concejal fue distinto", e introduzca otra observación, eso puede llevarnos a un círculo interminable. La contraloría dice y hay varios dictámenes respecto, que precisan que el acta es un extracto, un resumen y lo relevante es la asistencia, los temas tratados, el registro de la votación y los acuerdos adoptados, incluyendo los argumentos de cada concejal para votar. El resto no tiene una obligación legal de ser incluido textualmente, para ello esta la grabación respectiva.

Concejal Sr Raúl Landini, ¿Entonces cuál es la relevancia de votarlo? La relevancia está en aprobar lo que dice el acta. Por tanto, debemos estar de acuerdo con su contenido.

Presidente concejo, alcalde Sr Pablo Astete, llévelo a la Comisión y haga una propuesta. Si le parece mejor estructurarlo en el Reglamento, lo podemos considerar.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**, con la observación sobre el acta S.O N°02 en la página4.
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba, con la observación.**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(39) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el Acta de la Sesión Ordinaria N°.02 y 04 con las observaciones correspondientes.



IV. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N° 1/2025.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, se presenta la modificación presupuestaria número 1 para 2025, incorporando mayores ingresos por aguinaldo de Navidad, bonos especiales y otros conceptos relacionados con la Ley 21.647. Según se detalla a continuación:

 Paraiso Lacustre... Ilustre Municipalidad de Villarrica		MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1/ Año 2025	
Numeración Correlativa		1/2025	
Sesión de Concejo de Fecha		Enero de 2025	
Modificación Presupuestaria Área		Educación	
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025			
EFFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
AUMENTA		197,174	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
DISMINUYE		0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
AUMENTA		197,174	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
DISMINUYE		0	
Objeto de la Modificación			
- Incorporar mayores ingresos por concepto de Aguinaldo de Navidad 2024, Bono Especial 2024, Bono Adicional 2024 y Art. 33 Ley Nº21.647 año 2024, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal".			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		197,174	
Aumenta		197,174	
115-05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	197,174	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		197,174	
Aumenta		197,174	
215-21-01	Personal de Planta	49,464	
215-21-02	Personal a Contrata	30,068	
215-21-03	Otras Remuneraciones	117,642	

Concejal Sr Raúl Landini, cual es la fecha para que se realice la modificación del saldo inicial de caja?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, el primer trimestre de cada año; de enero a marzo. La Contraloría establece que debe presentarse durante el primer trimestre.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, los bonos mencionados ya están cancelados?



Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, no, la semana pasada finalizaron los plazos para enviar los requerimientos a la Subdere. Actualmente, estamos a la espera de que esta entidad procese la información y, una vez que se liberen los recursos, se puedan realizar los pagos al personal, se trata de bonos y aguinaldos que, en su mayoría, no son imponibles ni tributables, lo que facilita su cancelación inmediata una vez disponibles. Es importante señalar que, si estos pagos se liberan muy cerca de la fecha de la remuneración, serán incluidos en el proceso de pago de sueldos correspondiente a enero de 2025.

Concejal Sr Raúl Landini, no estoy completamente seguro, pero me parece haber visto recientemente una noticia sobre un dictamen de la Contraloría relacionado con el saldo inicial de caja. Tengo la impresión de que establecían un plazo que se extendía hasta enero.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, revisé esta situación a raíz de una consulta que usted hizo en dos o tres Concejos anteriores. Me preocupé de verificarlo en una circular, ya que la Contraloría emite circulares complementarias sobre este tema; con base en esa documentación, le respondí que el saldo inicial de caja podía presentarse entre enero y marzo, tengo esa información respaldada, pero de todas formas voy a verificar si ha habido alguna modificación reciente.

Concejal Sr Raúl Landini, no quiero basarme en suposiciones, pero sí hay antecedentes de algunos municipios que no presentaron en su momento las modificaciones correspondientes al saldo inicial de caja, esta omisión puede ser muy grave, ya que estamos hablando de montos significativos, como \$400, \$500 o incluso \$1.000 millones de pesos. Y esto ha llevado a investigaciones penales en algunos casos. Por eso, es fundamental ponernos al día lo antes posible y asegurarnos de que esto se gestione correctamente, siempre respetando las normas de ejecución presupuestaria.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, complementar que la presentación del saldo inicial de caja no solo debe ser informada a la Contraloría General a través del presupuesto, sino que también debe ser comunicada a los señores concejales en el primer informe trimestral. Este paso es clave para garantizar que los saldos iniciales sean distribuidos e informados oportunamente, evitando problemas futuros.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(40) El concejo municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria DAEM N° 1/2025 según los términos que fue presentada y expuesta por el Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas del DAEM.



**V. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LICITACIÓN N°3922-76-LE24,
“MEJORAMIENTO ESCUELA VOIPIR DE ÑANCUL.**

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, corresponde a la suscripción del contrato de licitación pública ID número 39-22-76 LE24, para el mejoramiento de la Escuela Voipir de Ñancul, uno de los establecimientos que administramos como Dirección de Educación. El presupuesto para este proyecto es de \$48.278.000.- y se destinará al mejoramiento de dos patios de la escuela: el patio principal y el patio de educación parvulario, que se encuentra a un costado de la escuela, cerca de las salas de transición 1 y 2. Este proyecto abarca un total de 471 m². De las nueve empresas que visitaron el terreno, solo una postuló: la empresa Ritter S.P.A., cuyo RUT es 76.000.009-8. Tras la evaluación correspondiente, esta empresa cumplió con todos los requisitos: precio, experiencia, sustentabilidad y cumplimiento formal. Por lo tanto, que se propone adjudicar la licitación a la empresa Ritter S.P.A. por el monto de \$48.278.152.-, bajo la Ley SEP (Ley 20.248).

Concejal Sr Jaime Beltrán, destacar el tremendo avance que estamos logrando con respecto a la infraestructura de la escuela Voipir de Ñancul. Es una noticia muy positiva, y no tengo dudas de que los esfuerzos, tanto financieros como formativos, de nuestras comunidades educativas y establecimientos municipales están dando frutos importantes, como lo hemos visto en el último mes, especialmente en los puntajes de la prueba PAES.; resaltar el excelente desempeño que tuvieron tanto la Escuela Municipal como el Liceo Bicentenario Araucanía, así como otros establecimientos educativos. Creo que esto refleja los avances que hemos logrado y el desarrollo de nuestra comuna en diferentes áreas. Es importante recordar que la educación, la salud, la vivienda y la seguridad son ámbitos clave para nuestra comunidad, y seguir trabajando en ellos es fundamental. Me gustaría, además, destacar los resultados de la prueba Simce y otras pruebas de medición, así como la gestión de la Escuela Voipir, liderada por el profesor Ángel Retamal, que ha sido excepcional. En cuanto a la empresa encargada de la infraestructura, me gustaría saber si tiene experiencia en otros proyectos similares, especialmente en lo relacionado con la infraestructura educativa. Sería útil tener más detalles sobre su experiencia en este tipo de proyectos.

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, la empresa Ritter S.P.A. tiene experiencia en proyectos de gran envergadura, como la construcción de patios en establecimientos educacionales. Aunque es una empresa de Santiago, tiene una trayectoria sólida con más de 20,000 m² de patios construidos. El proyecto tiene un plazo de 30 días corridos, desde la entrega del terreno, lo que nos lleva a estimar que la obra podría estar finalizada a mediados de febrero.

Concejal Sr Hermes Medina, qué trabajos específicamente se van a realizar?

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, se trata del mejoramiento de dos patios: el patio grande, ubicado entre el hall de acceso de la escuela y el gimnasio, y el patio de educación parvulario. En este último, todo será reemplazado por un patio de caucho. Este proyecto fue trabajado en conjunto con la comunidad educativa, incluyendo el respaldo pedagógico de los cursos y el centro de estudiantes. Cada uno de estos patios tiene juegos, y todo está demarcado, integrando un sustento pedagógico para los niveles de transición 1 y 2 (pre-kínder y kínder). En cuanto al patio general, que es utilizado por educación básica, desde primero hasta octavo año, también contará con césped sintético y áreas de juego diseñadas para ambos niveles. Este proyecto abarca desde pre-kínder hasta octavo básico, involucrando no solo el trabajo pedagógico, sino también la colaboración del centro de padres, el centro de estudiantes, el profesorado y los asistentes de la educación. Además, esto aborda un problema recurrente, no solo en esta escuela, sino en muchas otras. Cuando se construyó este



establecimiento e inauguró en 2011, ambos patios fueron diseñados con material de arena, lo que generaba complicaciones. Muchos de ustedes han visitado esta escuela por distintos actos y pudieron observar las condiciones del patio más grande, que está en la entrada al gimnasio. Esta mejora no solo impactará en la estética del establecimiento, sino que también tendrá un efecto positivo en el aprendizaje, ya que detrás de esta inversión hay un propósito pedagógico claro.

Concejal Sr Hermes Medina, el sector mejorado incluye la entrada por el portón lateral o solo el acceso principal?

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, no incluye el portón lateral. El área mejorada corresponde al acceso principal de la escuela, entrando por el portón principal, a mano izquierda hay una mampara que lleva al patio principal del establecimiento. El portón lateral es un área destinada exclusivamente al estacionamiento de los profesores, por lo que no se interviene, ya que no está relacionado con los estudiantes. Este proyecto se enfoca únicamente en las áreas que impactan directamente a los niños y niñas.

Concejal Sr Ronal Seiffert, quizás mi documento llegó mal, pero en el ACTA visita a terreno al revisar a los oferentes el único. Quien no estableció dentro del ACTA el nombre del representante fue la empresa Richter S P a y eso me da la impresión que es un vicio dentro del proceso.

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, efectivamente, ese detalle corresponde al oferente número 6 en la segunda acta de la visita a terreno. Para subsanar esta omisión, se les solicitó, a través de un foro inverso en el portal, que completaran los datos faltantes antes del cierre de la licitación. En el expediente deberían estar estos antecedentes, incluyendo la personalidad jurídica y cualquier otro dato pendiente. Si gusta, puedo enviarle esa información, donde además se incluyen las consultas planteadas por los oferentes durante la visita y las respuestas entregadas por el encargado del portal.

Concejal sr Jaime Beltrán, solo para dejar constancia en acta, ¿puede confirmar el nombre del representante legal de Richter SPA?

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, la representante legal es la señora Fabiola Marisol Douglas Videla. Esta información figura en el anexo número 1 del expediente, donde también están su RUT, correo electrónico y estado civil.

Concejal Sr Raúl Landini, me gustaría saber si en las bases de administración se establece alguna cláusula que favorezca la contratación de personas de la comuna.

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, no es solo para esta licitación. Entiendo que tanto el municipio como nosotros, en nuestro rol de servicio traspasado, lo implementamos de manera regular. De hecho, las empresas que se adjudican una licitación realizan el contacto con la OMIL, y este es uno de los requerimientos que siempre solicitamos para la contratación de mano de obra. Además, se exige un porcentaje mínimo de contratación, aunque en este momento no recuerdo el porcentaje exacto. Lo que sí puedo confirmar es que este requisito se incluye en todas las licitaciones. Posteriormente, cuando se entrega el terreno al representante legal de la empresa adjudicataria, todo queda registrado en el libro de obra como parte de los hitos correspondientes.

Concejal Sr Raúl Landini, se realiza algún tipo de fiscalización al respecto?



Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, todo queda documentado en el libro de obra, incluyendo cada visita de control. Además, al finalizar, debe haber un mecanismo para verificar y controlar los números relacionados con el cumplimiento de esta cláusula.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, cada dirección o departamento se encarga de aplicar esta política en sus respectivas licitaciones. Es una política que este municipio implementó hace muchos años, con el objetivo de favorecer la empleabilidad local. Siempre se ha establecido un porcentaje superior al 50%. En algunos casos, dependiendo del tipo de obra y su magnitud, se pueden requerir especializaciones en ciertos momentos, lo cual también debe considerarse. Sin embargo, la regla general es que más del 50% de la mano de obra debe ser local. Podríamos coordinar con la OMIL para que en algún momento nos presenten un informe sobre las licitaciones de obra ejecutadas, con datos sobre el cumplimiento de esta política. También sería útil que nos proporcionen esta información periódicamente para asegurar que se está cumpliendo con los objetivos de empleabilidad local. Además, esta política siempre ha estado alineada con los principios de inclusión laboral.

Concejal Sr Raúl Landini, Sería interesante que nos pudieran remitir esa información, presidente, sobre la cantidad de personas contratadas en las licitaciones públicas que hemos adjudicado, al menos durante los últimos dos años, tener una estadística o algún dato nos permitiría hablar con más precisión sobre colocación y empleabilidad.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, OMIL tiene esa instrucción, siempre la ha tenido, y entiendo que eso se sigue cumpliendo, lo importante es contar con los datos exactos, así que pidámoslos. Además, esto debe cumplirse porque las empresas recurren a la Bolsa Comunal de Empleo para la contratación de personal.

Concejal Sr Raúl Landini, que quede en acta para solicitar esa información. Antes de votar, quisiera destacar que, aunque este proyecto es muy importante, recuerdo que ya lo habíamos discutido en 2021, y me alegra mucho que finalmente se esté ejecutando. Además, quiero mencionar que la Escuela Voipir merece seguir creciendo, ya que tiene una gran aceptación en la comunidad. Por eso, sería interesante explorar la posibilidad de adquirir terrenos cercanos para ampliar el establecimiento.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, es un tema importante, y de hecho, la comunidad educativa de la escuela, liderada por el profesor Ángel Retamal, ha trabajado muy bien. Ahora, debemos revisar si hay disponibilidad de terrenos cercanos, aunque yo tengo la impresión de que el espacio actual ya está agotado. Sería bueno que Don Javier y Don Ángel revisaran esta posibilidad.

Concejal Sr Mauricio Torres, destacar el trabajo que está realizando el departamento de Educación (DAEM) en el mejoramiento de los espacios en los colegios. También quiero resaltar lo que se ha venido haciendo anteriormente en el Colegio Mariano de la Torre. ¿Podría el director informarnos sobre el avance del patio en ese establecimiento?

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, este proyecto en particular, nuestra participación ha sido desde el ámbito pedagógico brindando el sustento necesario. Sin embargo, la ejecución está a cargo de la oficina de Secplan. Este proyecto se financió con fondos gestionados por el municipio, en respuesta a una necesidad muy sentida por la comunidad educativa. El terreno ya fue entregado, y la empresa encargada comenzó a trabajar. Este lunes me corresponde realizar una visita al lugar para revisar el avance desde la entrega del terreno hasta la fecha, lo importante es que los trabajos ya están en marcha, centrados principalmente en la obra gruesa. Posteriormente, se continuará con la proyección del patio, que, a diferencia



de otros, incluye juegos y también la intervención del perímetro que abarca tanto la calle Cornejo como la avenida principal.

Concejal Sr Mauricio Torres, he sido bastante insistente en los temas relacionados con los mejoramientos de los colegios, ya que he participado en las directivas de los centros de padres y he podido observar de cerca la importancia de estas iniciativas. Quiero destacar nuevamente el gran trabajo que se está realizando, pero también insistir en la necesidad de abordar otros temas, como el caso del Liceo Bicentenario. Es urgente avanzar en el mejoramiento del patio, ya que actualmente no hay un espacio adecuado donde los estudiantes puedan disfrutar de su recreo. Este es un punto que considero prioritario, y reitero mi llamado para atender esta necesidad. Por otro lado, como parte de la Comisión de Educación, junto al concejal Lagos, me gustaría plantear la posibilidad de realizar visitas a los colegios para observar directamente el avance de los proyectos. Sería una buena manera de supervisar y apoyar el progreso de estas iniciativas.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, respecto a las visitas, sería bueno coordinarlas. Recordar que estas deben ser autorizadas por el Concejo y también por el director del establecimiento. Además, es importante que, de ser posible, alguien acompañe estas visitas, ya que al tratarse de empresas externas, se requerirá acreditar a quienes ingresen a las obras. Esto es clave considerando la importancia de garantizar la seguridad en el acceso a los recintos. En cuanto a la necesidad de recuperar espacios en nuestros establecimientos educacionales, es una prioridad indiscutible. Actualmente, hay varios proyectos en curso, lo cual nos alegra muchísimo. Esperamos que sigan llegando más recursos para avanzar. Próximamente tendremos una visita a la Subsecretaría de Educación, donde estamos esperando una audiencia para presentar y discutir nuevos proyectos. Queremos abordar temas en Santiago relacionados con el Liceo Bicentenario, Molco y Epu-Kley. Particularmente, en el caso del Liceo Bicentenario, aunque existe una proyección para un nuevo establecimiento que cumpliría con todos los requerimientos, debemos ser conscientes de que esto no será inmediato. Por lo tanto, el mejoramiento actual del liceo es impostergable. Por ejemplo, la situación de la infraestructura eléctrica, que todos conocemos, presentó episodios realmente riesgosos el año pasado. Esto no puede repetirse. Debemos priorizar urgentemente las mejoras necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes, apoderados y profesores durante su tiempo en ese establecimiento. Además, es crucial seguir avanzando en los proyectos de mejoramiento de los patios, pero el tema eléctrico es particularmente preocupante. Los riesgos y la incertidumbre que enfrentaron el año pasado no pueden volver a ocurrir. Ese debe ser uno de los principales enfoques para brindar condiciones seguras y adecuadas a nuestra comunidad educativa.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(41) El concejo municipal aprueba por unanimidad suscribir contrato licitación N°39-76-LE24, Mejoramiento escuela Voipir de Ñancul, según los términos que fue presentada y expuesta por el Sr. Javier Nahuelcheo, Director Departamento de Educación Municipal.



VI. TOMAR ACUERDO HONORARIO A SUMA ALZADA, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, Corresponde a un contrato a suma alzada, como cada año en esta misma fecha. Este honorario cubre la totalidad de nuestras salas cuna y jardines infantiles, que suman 15, distribuidos tanto en el radio urbano de Villarrica como en sectores rurales, incluyendo Lican-Ray, dos jardines en Ñancul, uno en Conquil y otro en Molco. Esto refleja una dispersión geográfica bastante amplia. El contrato está destinado a un maestro jardinero, cuyas funciones incluyen el mantenimiento general de cada uno de estos jardines, tanto en sus interiores como exteriores, así como el cuidado de áreas verdes. Además, se encarga de realizar tareas adicionales como la limpieza de canaletas y cualquier otra labor que surja en los distintos centros educativos. Este contrato cubre el período comprendido entre enero y el 31 de diciembre de 2025 y está financiado con fondos de la JUNJI. Como sé que probablemente se consultará al respecto, confirmo que continuaremos trabajando con el mismo funcionario, Don Amín Villarroel. Este será el noveno año en que desempeñe esta labor con nosotros en el Departamento de Educación.

-Salas Cunas y Jardines Infantiles DAEM:

-Maestro jardinero para las mantenciones generales y de áreas verdes interiores y exteriores en las 15 Salas Cunas y Jardines Infantiles desde enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Fondos JUNJI.

Concejal Sr Hermes Medina, ¿cuál es el valor?

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, el valor es \$980,000.- mensuales en honorarios. Él, además, con su locomoción y sus herramientas, realiza todo este trabajo, lo cual creo que es importante destacar. Es un plus que se mueve por cada uno de los establecimientos. Si visitan y comparan con otros jardines, ya sea Junji, administración directa o Integra, se darán cuenta de que los nuestros están impecables, manteniendo todos los jardines con flores durante todo el año y con árboles muy bien podados. Es decir, ofrece una estética muy importante a los 15 establecimientos que administramos como Departamento de Educación; es un excelente funcionario.

Concejal Sr Roberto Lagos, consulta, hace un buen trabajo, un honorario, va ciertos días, cumple algún horario? Asumo que no.

Sr Javier Nahuelcheo Montesino, Director DAEM, trabaja los 5 días hábiles de la semana. Incluso los viernes, cuando la jornada suele ser más breve, él continúa trabajando hasta más tarde si es necesario. En ocasiones, realiza tareas adicionales, como retirar ripio o piedras, de manera voluntaria. A pesar de estar contratado a honorarios, cumple con registrar su jornada laboral diariamente. Esto está estipulado en el convenio de transferencia que mantenemos con JUNJI. Además, según las condiciones mensuales, registra tanto su ingreso como su salida en el reloj control ubicado en la oficina. En resumen, trabaja de lunes a viernes cumpliendo con un horario normal y mostrando un alto compromiso con sus funciones.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SYRGUC-740>

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(42) El concejo municipal aprueba por unanimidad honorario a suma alzada, departamento de educación municipal, según los términos que fue presentada y expuesta por el Sr. Javier Nahuelcheo, Director Departamento de Educación Municipal.

VII. TOMAR ACUERDO PARA APROBAR REAJUSTE SUELDOS DSM, SEGÚN LEY N° 21724.

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, Presentamos el reajuste correspondiente al ajuste legal de las remuneraciones. Generalmente, este tipo de reajustes no requiere aprobación en los servicios públicos porque está establecido por el Ministerio según lo indica la ley. Sin embargo, hace aproximadamente dos años, la Contraloría emitió un dictamen que establece que cualquier remuneración con un valor superior al salario mínimo nacional debe ser aprobada por el Concejo. Por lo tanto, no podemos aplicar estos reajustes sin obtener la aprobación correspondiente. Desde que tomamos conocimiento de este dictamen, hemos presentado los reajustes anualmente, y ahora corresponde el reajuste de este año. En el cuadro entregado, la primera tabla muestra las remuneraciones actuales sin reajuste, detallando el sueldo base según categoría y nivel.

- **Categoría A** incluye únicamente médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos.
- **Categoría B** abarca a todos los demás profesionales.
- **Categoría C** corresponde a los técnicos.
- **Categoría D**, que está en proceso de extinción, incluye a cuatro auxiliares paramédicos que realizaron un curso de tres meses en el servicio de salud y obtuvieron un certificado. Esta categoría se mantendrá hasta que estos funcionarios se jubilen.
- **Categoría E** incluye al personal administrativo, que debe contar con cuarto medio.
- **Categoría F** corresponde a los auxiliares de servicio, conductores, personal de calderas y, si los hubiera, guardias (aunque no contamos con servicios de seguridad externos). Estas remuneraciones corresponden a una escala creada en 1995 tras la promulgación de la ley. Según esta misma ley, el reajuste de diciembre debía ser del 3%, aplicándose sobre la escala inicial. Este ajuste está reflejado en la segunda tabla. Adicionalmente, la ley establece un reajuste del **1.2%** desde enero hasta mayo, el cual ya fue aplicado este mes. Esto se detalla en la tercera tabla. Por último, la cuarta tabla muestra el reajuste del **0.64%**, que se aplicará en junio y cubrirá hasta noviembre (aunque la ley menciona diciembre, en la práctica se aplica en noviembre). En resumen, este reajuste es un cumplimiento obligatorio derivado de la ley.

Concejal Sr Jaime Beltrán, solo me gustaría consultar respecto a la disponibilidad presupuestaria.

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, no hay problema en ese sentido, porque el presupuesto fue estimado contemplando este reajuste.

Concejal Sr Jaime Beltrán, es un reajuste merecido para quienes trabajan en el Departamento de Salud Municipal. Aprovecho también para saludar a los funcionarios y funcionarias de AFUSAM y a los representantes de los gremios de la salud municipal que están presentes en esta sesión del Concejo.



Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, puntualizo que si bien es cierto, la insatisfacción es permanente, siempre se ha criticado el tema de los sueldos públicos. Yo también fui funcionario muchos años, y a veces no se responde con lo que realmente se requiere y se merece. Esto es un tema que se debe asumir, sobre todo en vista de que Hacienda no entregará más recursos. Esperemos que esta situación se siga viendo en las instancias gremiales y con las autoridades de Hacienda, ya que, dado que estamos en un año electoral, probablemente se hagan anuncios, aunque debemos ser cautos con las promesas. Lo que se tiene ahora es lo que se dispone. Y qué pasa con los honorarios, por ejemplo? Se les aplica este reajuste?

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, aplicamos el reajuste también a los honorarios.

Concejal Sr Ronal Seiffert, son los mismos porcentajes y metodología que estamos viendo aquí. Y qué pasa con los aguinaldos de Navidad, Fiestas Patrias y otros bonos, como el de escolaridad? ¿Eso pasa por el Concejo también?

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, es solo el reajuste de los sueldos base, nada más.

Concejal Sr Ronal Seiffert, igual está en la Ley de Presupuestos del sector?

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, sí, pero en la ley solo se menciona esto. De hecho, desde hace dos años, la ley establece específicamente que las leyes relacionadas con los sueldos base, como la nuestra (Ley 1978), requieren la intervención del Concejo. La Contraloría emitió un dictamen indicando que debe ser aprobado por el Concejo, ya que, al crear nuestra ley, se especificó que cualquier modificación a nuestra escala de remuneraciones debe ser aprobada por el Concejo.

Concejal Sr Ronal Seiffert, esto se aprueba en el Concejo y se emite un certificado. Cuándo pagarían los reajustes a los funcionarios?

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, los funcionarios lo pagan ahora en enero, junto con el de diciembre, y se aplica también el reajuste de enero.



SUELDOS SIN REAJUSTE

NIVEL	CATEGORIAS					
	A	B	C	D	E	F
1	1,921,497	1,471,886	771,387	685,103	648,000	560,806
2	1,789,243	1,359,383	698,724	615,922	579,779	495,602
3	1,706,972	1,296,880	667,803	589,787	554,937	474,877
4	1,624,710	1,234,358	636,886	563,639	530,093	454,145
5	1,542,441	1,171,846	605,981	537,502	505,250	434,210
6	1,460,178	1,109,353	575,058	511,378	480,405	412,690
7	1,377,923	1,046,851	544,141	485,223	455,580	391,966
8	1,295,651	984,351	513,220	459,090	430,730	371,240
9	1,223,642	921,855	482,312	432,951	405,889	350,528
10	1,131,100	859,360	451,386	406,814	381,039	329,795
11	1,048,847	796,854	420,472	380,674	356,200	309,145
12	971,718	734,360	389,550	354,536	331,358	288,343
13	884,308	671,862	350,390	321,423	300,053	264,580
14	802,055	609,370	319,478	299,980	278,882	245,913
15	719,786	546,869	288,558	277,210	257,714	227,247

REAJUSTE DE SUELDO DEL 3%, MES DE DICIEMBRE DE 2024 (LEY 21.724)

NIVEL	CATEGORIAS					
	A	B	C	D	E	F
1	\$ 1,979,142	\$ 1,516,043	\$ 794,529	\$ 705,656	\$ 667,440	\$ 577,630
2	\$ 1,842,920	\$ 1,400,164	\$ 719,686	\$ 634,400	\$ 597,172	\$ 510,470
3	\$ 1,758,181	\$ 1,335,786	\$ 687,837	\$ 607,481	\$ 571,585	\$ 489,123
4	\$ 1,673,451	\$ 1,271,389	\$ 655,993	\$ 580,548	\$ 545,996	\$ 467,769
5	\$ 1,588,714	\$ 1,207,001	\$ 624,160	\$ 553,627	\$ 520,408	\$ 447,236
6	\$ 1,503,983	\$ 1,142,634	\$ 592,310	\$ 526,717	\$ 494,817	\$ 425,071
7	\$ 1,419,261	\$ 1,078,257	\$ 560,465	\$ 499,780	\$ 469,247	\$ 403,725
8	\$ 1,334,521	\$ 1,013,882	\$ 528,617	\$ 472,863	\$ 443,652	\$ 382,377
9	\$ 1,260,351	\$ 949,511	\$ 496,781	\$ 445,940	\$ 418,066	\$ 361,044
10	\$ 1,165,033	\$ 885,141	\$ 464,928	\$ 419,018	\$ 392,470	\$ 339,689
11	\$ 1,080,312	\$ 820,760	\$ 433,086	\$ 392,094	\$ 366,886	\$ 318,419
12	\$ 1,000,870	\$ 756,391	\$ 401,237	\$ 365,172	\$ 341,299	\$ 296,993
13	\$ 910,837	\$ 692,018	\$ 360,902	\$ 331,066	\$ 309,055	\$ 272,517
14	\$ 826,117	\$ 627,651	\$ 329,062	\$ 308,979	\$ 287,248	\$ 253,290
15	\$ 741,380	\$ 563,275	\$ 297,215	\$ 285,526	\$ 265,445	\$ 234,064



REAJUSTE DE SUELDO DEL 1.2%, MES DE ENERO A MAYO DE 2025 (LEY 21.724)

NIVEL	CATEGORIAS					
	A	B	C	D	E	F
1	\$ 2,002,892	\$ 1,534,236	\$ 804,063	\$ 714,124	\$ 675,449	\$ 584,562
2	\$ 1,865,035	\$ 1,416,966	\$ 728,322	\$ 642,013	\$ 604,338	\$ 516,596
3	\$ 1,779,279	\$ 1,351,815	\$ 696,091	\$ 614,771	\$ 578,444	\$ 494,992
4	\$ 1,693,532	\$ 1,286,646	\$ 663,865	\$ 587,515	\$ 552,548	\$ 473,382
5	\$ 1,607,779	\$ 1,221,485	\$ 631,650	\$ 560,271	\$ 526,653	\$ 452,603
6	\$ 1,522,031	\$ 1,156,346	\$ 599,418	\$ 533,038	\$ 500,755	\$ 430,172
7	\$ 1,436,292	\$ 1,091,196	\$ 567,191	\$ 505,777	\$ 474,878	\$ 408,570
8	\$ 1,350,535	\$ 1,026,049	\$ 534,960	\$ 478,537	\$ 448,976	\$ 386,966
9	\$ 1,275,475	\$ 960,905	\$ 502,742	\$ 451,291	\$ 423,083	\$ 365,377
10	\$ 1,179,013	\$ 895,763	\$ 470,507	\$ 424,046	\$ 397,180	\$ 343,765
11	\$ 1,093,276	\$ 830,609	\$ 438,283	\$ 396,799	\$ 371,289	\$ 322,240
12	\$ 1,012,880	\$ 765,468	\$ 406,052	\$ 369,554	\$ 345,395	\$ 300,557
13	\$ 921,767	\$ 700,322	\$ 365,233	\$ 335,039	\$ 312,764	\$ 275,787
14	\$ 836,030	\$ 635,183	\$ 333,011	\$ 312,687	\$ 290,695	\$ 256,329
15	\$ 750,277	\$ 570,034	\$ 300,782	\$ 288,952	\$ 268,630	\$ 236,873

REAJUSTE DE SUELDO DEL 0.64%, MES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2025 (LEY 21.724)

NIVEL	CATEGORIAS					
	A	B	C	D	E	F
1	\$ 2,015,711	\$ 1,544,055	\$ 809,209	\$ 718,694	\$ 679,772	\$ 588,303
2	\$ 1,876,971	\$ 1,426,035	\$ 732,983	\$ 646,122	\$ 608,206	\$ 519,902
3	\$ 1,790,666	\$ 1,360,467	\$ 700,546	\$ 618,706	\$ 582,146	\$ 498,160
4	\$ 1,704,371	\$ 1,294,881	\$ 668,114	\$ 591,275	\$ 556,084	\$ 476,412
5	\$ 1,618,069	\$ 1,229,303	\$ 635,693	\$ 563,857	\$ 530,024	\$ 455,500
6	\$ 1,531,772	\$ 1,163,747	\$ 603,254	\$ 536,449	\$ 503,960	\$ 432,925
7	\$ 1,445,484	\$ 1,098,180	\$ 570,821	\$ 509,014	\$ 477,917	\$ 411,185
8	\$ 1,359,178	\$ 1,032,616	\$ 538,384	\$ 481,600	\$ 451,849	\$ 389,443
9	\$ 1,283,638	\$ 967,055	\$ 505,960	\$ 454,179	\$ 425,791	\$ 367,715
10	\$ 1,186,559	\$ 901,496	\$ 473,518	\$ 426,760	\$ 399,722	\$ 345,965
11	\$ 1,100,273	\$ 835,925	\$ 441,088	\$ 399,339	\$ 373,665	\$ 324,302
12	\$ 1,019,362	\$ 770,367	\$ 408,651	\$ 371,919	\$ 347,606	\$ 302,481
13	\$ 927,666	\$ 704,804	\$ 367,570	\$ 337,183	\$ 314,766	\$ 277,552
14	\$ 841,381	\$ 639,248	\$ 335,142	\$ 314,688	\$ 292,555	\$ 257,970
15	\$ 755,079	\$ 573,682	\$ 302,707	\$ 290,801	\$ 270,349	\$ 238,389

A continuación se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

(43) El concejo municipal aprueba por unanimidad reajuste sueldos DSM, según Ley N° 21724, en los términos que fue presentada y expuesta por la Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal.



VIII. TOMAR ACUERDO PARA INCORPORAR 2 PUNTO EN LA TABLA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, solicitar incorporar en la tabla el día de hoy, acuerdo para suscribir contrato arriendo inmuebles para dependencia del Departamento de Salud Municipal y el segundo acuerdo para suscribir contrato de licitación contrato de suministro para la implementación de las áreas de química clínica, hematología, uro análisis y sistema informático (lis) del laboratorio clínico Cesfam los volcanes del DSM Villarrica.”

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**
-

(44) El concejo municipal aprueba por unanimidad incorporar dos puntos a la Tabla Del Departamento de Salud Municipal.

IX. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO INMUEBLE PARA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL VILLARRICA.

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, este es el arriendo de las oficinas que ocupa el Departamento de Salud, ubicado en Calle Manuel Antonio Matta 829, el único que se presentó a la propuesta pública fue la Diócesis de Villarrica, que son los dueños del inmueble que nosotros arrendamos. La propuesta es para un arriendo de 4 años, con un presupuesto total de \$72.000.000.- y ellos ofertaron \$1.500.000.- mensual el arriendo corresponde a un terreno de 4.611 m², de los cuales hay 465 m² construidos, con 17 oficinas, además del casino, sala de reuniones, dos espacios aladaños para bodegas, 7 baños .

Concejal Sr Hermes Medina, puedo hacer una consulta? Cuánto estábamos pagando en este momento?

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, se mantienen los valores y ahora es por 4 años.

Concejal Sr Roberto Lagos, consulta, el contrato de la licitación contempla reajuste anual? ¿Se paga un monto fijo sin reajuste?

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, es un monto fijo sin reajuste.

Concejal Sr Jaime Beltrán, consultar sobre las dimensiones del terreno, ya que me parece que es un buen precio. Para el precio de mercado en pleno centro, con estacionamiento y accesibilidad, es favorable. También hemos estado en reuniones de la Comisión de Salud. Además, colindamos con el Cecof 21 de mayo, y ellos no tienen estacionamiento, por lo que los funcionarios también se estacionan en nuestro terreno.



Concejal Sr Raúl Landini, precio de mercado es bastante favorable. Sin embargo, arrendar siempre será dinero que se va y no vuelve. En ese sentido, le insto a considerar la ejecución de proyectos que nos permitan adquirir propiedades y construir oficinas. Sé que estas son soluciones a más largo o mediano plazo, pero son viables. Hace muchos años que no estamos construyendo nada en Villarrica para la municipalidad, excepto el terreno que se adquirió en Putue. Hay propiedades en venta que podrían ser aprovechadas para proyectos PMU, por ejemplo, para la implementación de infraestructura. Con 90 a 100 millones de pesos, se puede construir una buena infraestructura para albergar oficinas. Si pensamos en un horizonte de 8 años, podríamos tener otra oficina a la espera de este anhelado edificio consistorial, que se viene buscando desde hace un tiempo. Adquirir propiedades para la municipalidad debería ser una prioridad.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, el tema constructivo no es tan sencillo. Los municipios tienen dificultades para financiar la construcción de inmuebles, sobre todo si involucra recursos a largo plazo. Pero, respecto al edificio consistorial, hay un historial de proyectos. Empezamos en 2010-2011 con un perfil, y han pasado más de 10 años. Ahora estamos actualizando esos proyectos.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(45) El concejo municipal aprueba por unanimidad suscribir contrato de arriendo inmueble para departamento de salud municipal Villarrica en los términos que fue presentada y expuesta por la Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal.

X. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3921-70-LR24 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS AREAS DE QUIMICA CLINICA, HEMATOLOGIA, UROANALISIS Y SISTEMA INFORMATICO (LIS) DEL LABORATORIO CLINICO CESFAM LOS VOLCANES DEL DSM VILLARRICA.”

Concejal Sr Ronal Seiffert, quisiera saber si esta empresa tiene experiencia trabajando con el municipio de Villarrica.

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, sí, trabajó hace años, en general, con los laboratorios de servicios públicos. Es una empresa antigua.

Concejal Sr Ronal Seiffert, respecto a este tema, dado que el monto es importante, casi \$650.000.000.- por dos años, estuve revisando el tipo de equipamiento y los servicios prestados. ¿Alguna vez se ha trabajado con equipos de análisis propios del DSM para estas prestaciones?

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, al principio, cuando se creó el Cesfam, teníamos un laboratorio pequeño y compramos un par de equipamientos hace 30 años. Luego, cuando se observó que en el hospital en general se



gestionaban estos procesos, se optó por un modelo en el que ellos proporcionan el equipamiento y nosotros compramos los insumos. Esto se comenzó a implementar hace muchos años, me acompaña Javier, quien es el jefe del laboratorio y podría brindar más detalles.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, si claro, que nos explique brevemente por favor.

Concejal Sr Ronal Seiffert, considerando un monto tan importante que vamos a votar aquí en el Concejo Municipal, ¿se hizo un análisis del costo de arriendo versus la adquisición de estos equipos?

Sr Javier Parra Parra Director Técnico Laboratorio Comunal Cesfam Los Volcanes, la adquisición en comodato es la mayor ventaja, desde el punto de vista de la tecnología, la medicina y el laboratorio avanzan muy rápido. Si compramos un equipo ahora, probablemente el próximo año ya estará obsoleto, y lo mismo pasa con las empresas que desarrollan los reactivos para un equipo en particular. Si compramos un equipo cuyo reactivo ya no se fabrica, quedará guardado en la bodega. El sistema de comodato nos permite como laboratorio actualizarnos rápidamente y mantenernos al día con las tecnologías que están en el mercado. Este sistema lo usamos tanto en laboratorios de hospitales como nosotros en DSM ya vamos desarrollando hace bastante tiempo. El contrato son 24 meses, con posibilidad de extensión de 12 meses más, en total serían 3 años si ambas partes están de acuerdo.

Concejal Sr Roberto Lagos, consultar sobre las mantenciones y las reparaciones en caso de fallas, ¿son a cargo de la empresa?

Sr Javier Parra Parra Director Técnico Laboratorio Comunal Cesfam Los Volcanes, así es, exactamente.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, hay experiencia en este tipo de contrato de suministro en el área de ustedes en el laboratorio?

Sr Javier Parra Parra Director Técnico Laboratorio Comunal Cesfam Los Volcanes, sí, claro, de hecho, Valtek S.A ahora está en una licitación con nosotros en el área de microbiología, es su segundo año en esta área y ahora postularon para la licitación de otras áreas. Evaluamos el valor del mercado, y si ustedes ven, solo una empresa postuló, ya que el valor que nosotros pusimos para las exigencias tecnológicas no fue considerado tan alto por otras empresas, que no quisieron invertir. Ya veníamos trabajando con otra empresa, pero no quiso postular porque no les daba el presupuesto. Este es un proyecto que venimos pensando hace bastante tiempo, donde hemos ido avanzando en cuanto a tecnología y en la red de toma de muestras de todo el DSM. El número de exámenes que realizamos mensualmente ha ido aumentando, lo que está proyectado para estos 3 años.

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, agregar algo más, la razón de que el monto sea más alto es que a partir de este año comenzaremos a realizar los exámenes de hormonas, que hasta ahora se derivaban al hospital. Ya no se derivarán y los haremos nosotros.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, viendo aquí, por ejemplo, no sé cuánto ha aumentado, pero me parece considerable. Por ejemplo, la tiro estimulación es de 11,250 exámenes, un examen bastante específico, y la tiroxina libre también está sobre los 14,000.



Sr Javier Parra Parra Director Técnico Laboratorio Comunal Cesfam Los Volcanes, el aumento del per cápita ha ido incrementando mensualmente. Deben considerar que somos el laboratorio comunal del Departamento de Salud. Recibimos muestras de los Cesfam, Cecof, equipos rurales y postas. Cualquier usuario que esté en el Departamento de Salud tendrá su muestra tomada y llegará hasta nosotros.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, desde el punto de vista técnico, destacar el gran avance que ha tenido el SAR, la creación de esa unidad, la cantidad y calidad de los exámenes, así como los profesionales que allí trabajan. Aprovecho para saludar a ese equipo, ya que lo conocimos cuando se instaló el SAR y contratamos el primer equipo. Fue un desempeño muy bueno, se buscaron especialistas y se hicieron muy buenas inversiones. Creo que fue uno de los laboratorios más destacados dentro de los departamentos de salud de la región. Espero que ese estándar se mantenga y ojalá podamos seguir con la misma línea.

Sr Javier Parra Parra Director Técnico Laboratorio Comunal Cesfam Los Volcanes, la idea de este proyecto es mantener este estándar de calidad, lo cual va directamente en beneficio de los usuarios, reduciendo los tiempos de espera y aumentando la cantidad de exámenes diarios. A nivel de Araucanía Sur, somos uno de los 3 laboratorios que más exámenes realiza a nivel municipal. Además, contamos con un laboratorio completo en cuanto a las determinaciones que realizamos.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(46) El concejo municipal aprueba suscribir contrato de licitación pública id n° 3921-70-lr24 contrato de suministro para la implementación de las áreas de química clínica, hematología, uro análisis y sistema informático (lis) del laboratorio clínico Cesfam los volcanes del DSM Villarrica, en los términos que fue presentada y expuesta por la Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal

Concejal Sr Ronal Seiffert, será posible, que la Srta. Jimena nos comente brevemente el per cápita que tenemos por sector.

Srta. Jimena Becerra García, Directora Departamento Salud Municipal, el detalle no lo tengo, pero el total es 71,926 personas, pero a la fecha ya hemos superado las 72.000. El corte es 71.926. El Cesfam Villarrica tiene más de 28.000, Los Volcanes 22.000, Lican Ray está cerca de 8.000, aunque tiene fluctuaciones por el tema de Coñaripe. Todos los Santos tienen poco más de 3.000, 21 de mayo también supera los 3.000 y Ñancul tiene unos 2.800. Las postas tienen unos 600 cada una aproximadamente, pero el total es 71.926.

Concejal Sr Raúl Landini, con base en estas cifras, podríamos hacer algunas proyecciones, pero necesitamos esperar el censo para saber cuántos somos ahora. Si revisamos la cantidad de personas habilitadas para votar en la comuna, es inferior a este número. Por lo tanto, sería bueno conversar con el director del Servel y hacer una campaña para promover el voto electoral. El próximo año tendremos elecciones presidenciales y parlamentarias, y este año también elecciones senatoriales. Sería interesante promover la participación electoral,



especialmente porque es probable que el Concejo crezca en miembros en los próximos años. La ley electoral establece que con más de 70.000 electores, el Concejo debe considerar 8 miembros, y con más de 100.000 electores, el Concejo se ampliaría aún más.

XI. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 1/2025.

Sr Oscar Aldana Director Secplan, se presenta la primera modificación del año, que es bastante precisa y concisa. Esta modificación tiene que ver con un ajuste en la cuenta de detective y en la cuenta de vehículos. En el caso de los vehículos, estamos destinando \$1.000.700.-, que se utilizarán principalmente para la compra de dos bicicletas. Este es parte del apoyo comprometido por el señor Alcalde para la comunidad de Lican-Ray, con el objetivo de entregarlas en comodato a Carabineros. Eso es básicamente lo que implica esta modificación. Una observación adicional: en el documento dice "Modificación número 14", pero corresponde a la número 1. Esto se puede ver en la segunda hoja. Esa es la modificación que estamos presentando en esta oportunidad.

Concejal Sr Roberto Lagos, sin duda, es una ayuda importantísima, sobre todo para un tema de seguridad que está en la palestra estos días. Lican Ray agradecería mucho esta colaboración, ¿Qué modelo se piensa comprar de bicicleta? Dado que el monto de esta modificación presupuestaria es de aproximadamente \$1.700.000.-, ¿podría aclarar eso?

Sr Oscar Aldana Director Secplan, no tengo el dato exacto. Entiendo que es una bicicleta tipo Trex o similar. No se puede especificar con una marca específica, solo con las características atribuibles a ese modelo en la base de licitación.

Sra. Marcela Solano, Encargada Seguridad Publica, Existe un modelo específico solicitado por la prefectura, que se ajusta a las bicicletas que utilizan todos los carabineros en Chile. Estas bicicletas tienen características particulares en cuanto a tamaño y peso, lo que les permite a los carabineros desplazarse rápidamente. De todas formas, el modelo cumple con todas las condiciones requeridas por Carabineros.



Nº1/AÑO 2025

Numeración Correlativa	Nº1 /2025
Sesión de Concejo	Extraordinaria Nº
Fecha	17 de Enero 2025
Modificación Presupuestaria del Área	Municipal

SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA:

Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto Nº1 año 2025, en Miles de Pesos.

Objetivo de la Modificación:

AUMENTO DE GASTOS

22 02	Textiles Vestuario y calzado	200
29 03	Vehículos	1,500
TOTAL		1,700

DISMINUCIÓN DE GASTOS

22 07	Publicidad y Difusión	200
22 09	Arriendos	1,500
TOTAL		1,700

Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.

- Ajustes de cuentas presupuestarias



A continuación se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

(47) El concejo municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal Nº 1/2025, según los términos que fue presentada y expuesta por el Sr Oscar Aldana Gutiérrez, Director de Secplan.

Concejal Sr Raúl Landini, complementar que recientemente nos reunimos en la comisión de seguridad, y uno de los temas tratados fue precisamente las capacidades tácticas de nuestro Departamento de Seguridad Pública, ya que no es un departamento, sino una oficina. En esa reunión, se mencionó el tema de las motos, y quiero reiterar la importancia de empezar a tramitar un proyecto, ya que existen proyectos de Seguridad Pública que nos permitirían obtener estas motos. La señora Marcela Solano nos comentó en su momento que hay, si no me equivoco, cuatro funcionarios capacitados para este tipo de tareas. Además, me parece interesante que comencemos a trabajar en una ordenanza que habilite a nuestros inspectores municipales a realizar controles relacionados con la ley de Alcoholes. Actualmente, nuestros funcionarios no tienen la facultad de hacer controles de identidad en relación con infracciones a la ley de Alcoholes, pero si creamos una ordenanza, podrían hacerlo. Esto está relacionado con el artículo 96, inciso tercero, que habla de las facultades de los fiscalizadores municipales.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, lo importante es saber si existe la facultad o no, y si es posible ejercerla.



Concejal Sr Raúl Landini, el otro tema es aún más relevante, porque nos permitiría hacer uso de la legislación vigente para, por ejemplo, realizar estos controles de identidad. Me parece interesante en el sentido de que hay conductas reiterativas, como el consumo problemático de alcohol en la zona céntrica de nuestra ciudad. No solo es consumo de alcohol, sino también acoso hacia las personas que transitan por ese sector, algunas veces con insinuaciones de tipo sexual, e incluso me han mencionado que en algunas ocasiones ha habido abuso sexual, incluso hacia menores de edad, no quiero estigmatizar a nadie, pero necesitamos tener herramientas para poder controlar el orden público, y en eso fortalecer nuestra Oficina de Seguridad a través de una ordenanza me parece completamente necesario, y parte de lo que la ciudadanía está demandando hoy en día.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, en materia del Consejo de Seguridad que tenemos la próxima semana, vamos a retirar ese tema, como ya lo planteamos en la sesión anterior. ¿Se acuerda? Y claramente, a la luz de una ordenanza, podríamos mejorar algunos aspectos también. Pero veamos, el Consejo de Seguridad tiene competencias específicas para tratar estos temas, y lo compartiremos con ellos.

XII. TOMAR ACUERDO VALOR DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES AÑO 2025 SEGÚN ARTÍCULO 88, INCISO PRIMERO LEY N° 18.695.

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, de acuerdo con el artículo 88, inciso primero, que es lo que aparece indicado en la tabla. Anualmente, el Concejo Municipal debe acordar el monto de la dieta que se va a cancelar, y ese monto fluctúa entre 7,8 y 15,6 unidades tributarias mensuales. Por lo tanto, como está en la última sesión de Concejo debe tomarse hoy día.

Concejal Sr Jaime Beltrán, yo solicito mantener el monto actual respecto a 15,6 UTM.

Concejal Sr Raúl Landini, hay un tema que me gustaría discutir. Nosotros, como concejales, recibimos la dieta una vez que todas las sesiones del mes han sido realizadas. Contraloría establece que el pago debe efectuarse una vez que se hayan hecho todas las sesiones, pero no especifica si debe ser exactamente el 30 o el 31, solo menciona "a fin de mes". Sin embargo, de manera práctica, esto significa que somos nosotros, los concejales, quienes decidimos cuándo se realizarán las sesiones, ya que tomamos los acuerdos para postergar o añadir sesiones según sea necesario. Lo que quiero señalar es que en meses complejos, como este año, cuando el primero cayó en jueves, el proceso para emitir el certificado desde la Secretaría Municipal y su tránsito puede hacer que el pago se realice hasta el día 10 del mes siguiente, debido a que el quinto día hábil caía ese día. Para mí, esto es complicado, ya que tengo responsabilidades que cumplir al principio del mes, lo que me obliga a renegociar compromisos. El espíritu de lo que señala Contraloría es evitar el pago excesivo a quienes no han asistido a las sesiones, y en ese sentido, mientras no haya un incumplimiento, no debería haber objeción. En mi opinión, si no hay pérdida de recursos públicos, no debería haber problemas en el proceso de pago.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, estamos hablando de un tema administrativo, ¿verdad? En cuanto a la información que debe ser presentada por la Secretaría. Solo eso. Sin embargo, también establecimos que el pago debe realizarse dentro de los primeros días del mes, no un día exacto, pero sí dentro de ese plazo. De hecho, cuando ustedes me hicieron esa solicitud, yo pedí a Finanzas que se pagara dentro de los primeros cinco días. El mes pasado, cuando me informaron, llamé inmediatamente y me dijeron que ya se había pagado, alrededor del 7 u 8 del mes. Sin embargo, lo que yo había solicitado era que el pago se



hiciera dentro de los primeros cinco días del mes. No entiendo cuál sería la dificultad para cumplir con ese plazo.

Concejal Sr Raúl Landini, el problema de los días hábiles. Nos pasa que, como por ejemplo, este día jueves, que el primero cayó en enero. El quinto día hábil daba el 10, entonces ahí hay un problema.

Concejal Sr Jaime Beltrán, estoy de acuerdo con lo que menciona el concejal Raúl Landini. Sin embargo, creo que este mes tuvimos una situación especial. Citamos una sesión extraordinaria el penúltimo día del mes, que fue el último día hábil. Además, el mes de enero terminó presupuestariamente el día 4, si no me equivoco, porque se cierran todos los procesos administrativos en esa fecha. Por lo tanto, se dio esta situación de que finalmente no se nos pagó el día 10.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, como las sesiones son los primeros 3 viernes de cada mes, No vamos a tener nunca una sesión, salvo extraordinaria, el último día del mes, por ejemplo. Si hubiéramos tenido una sesión el 28 de febrero, claramente ya, entre el proceso de información y todo eso, hubiera pasado una semana o 10 días. Pero no es el caso porque nosotros tenemos las primeras 3 viernes del mes, entonces el último está liderado, y en ese proceso ya se puede adelantar.

Sr Néstor Burgos, Secretario Municipal, la Contraloría ha determinado que no es posible emitir el certificado antes de que termine el mes, ya que podría haber una sesión de Concejo incluso el último día, como ocurrió el 30 de diciembre. Por lo tanto, para efectos prácticos, cuando una sesión se realiza el último día del mes, es necesario esperar al primer día hábil del mes siguiente para emitir el certificado y proceder al pago correspondiente. Con respecto a lo ocurrido en diciembre, entiendo que el periodo presupuestario de 2024 se cerró en los primeros días de enero. Debido a esto, el departamento de Finanzas no pudo emitir ningún decreto de pago correspondiente al año 2025 en ese momento. Este fue un caso puntual en enero. En condiciones normales, todos los pagos deben emitirse dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Es importante aclarar que "cinco días hábiles" no significa necesariamente que coincidan con el día 5 del mes calendario; esto depende del calendario laboral. Es un tema administrativo que corresponde a Finanzas. Por nuestra parte, nos apresuramos por tener listo el certificado en el primer día hábil del mes siguiente para que Finanzas pueda proceder con los pagos lo antes posible.

Concejal Sr Ronal Seiffert, Respecto a este tema y a una situación similar relacionada con los montos, hablé con colegas de Perquenco y Toltén. Ellos me comentaron que los pagos en sus municipios se realizaron el viernes 3. Esto me hace pensar que podrían tener un procedimiento más rápido. Quizás sería bueno hacer consultas para entender cómo operan en esos casos. En cuanto a las reuniones extraordinarias, siempre deben convocarse con al menos tres días de anticipación. Por lo tanto, si no se convocaron el 27 de diciembre, no habría sido posible realizar una reunión el último día del mes. Por otro lado, al revisar esta situación, me di cuenta de que existe una diferencia en los montos a pesar de que hablamos de 15,6 UTM. En esos municipios, el valor varía, y tengo la impresión de que podría haber recibido un pago superior por unos \$45.000.- Esto me genera dudas, por lo que me gustaría que se pueda verificar. Según entiendo, el valor de la UTM en ese momento estaba en \$67.294.- y el pago se realizó de manera proporcional a la cantidad de sesiones, que en nuestro caso fueron siete en diciembre. Sin embargo, al comparar con la comuna de Perquenco, donde el concejal Milton Brante me compartió el certificado correspondiente, observé una diferencia en lo que se canceló, por esta razón, voy a hacer llegar el certificado para que pueda revisarse y determinar si el cálculo fue correcto.



Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, me interesa saber cómo dejamos establecida la fecha de la cancelación, pero yo sugiero los primeros 5 días del mes.

Concejal Sr Raúl Landini, yo leí el dictamen de Contraloría, y no dice expresamente el último día, dice "a fin de mes".

Srta. Paulina Lavados, Asesora Jurídica, Lo que ocurre es que la Contraloría exige tres requisitos para poder pagar las sesiones que la sesión o comisión efectivamente se realice, que ustedes asistan, que asistan a todas las sesiones completas, sin retirarse de manera anticipada. Después de cumplir con estos tres requisitos copulativos, se contabilizan las sesiones. Sin embargo, es necesario esperar a que termine el mes, ya que el Secretario debe redactar un certificado que acredite el cumplimiento de estos requisitos. Si el proceso se demoró un poco más el mes pasado, creo que pudo ser algo excepcional debido a la forma en que cerró el mes. De todos modos, es un tema que debemos analizar administrativamente junto con el departamento de Finanzas, ya que esto no había ocurrido en los meses anteriores.

Concejal Raúl Landini, es que, al igual que el concejal Seiffert, también he constatado que en otros municipios los pagos se realizan de manera más expedita. Por eso es importante que nos organicemos para agilizar el proceso.

Concejal Sr Hermes Medina, creo que fue eso, porque el resto de los meses se pagó sin ningún problema dentro de los 5 días.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(48) El concejo municipal aprueba por unanimidad valor dieta de los Sres. Concejales año 2025 según artículo 88, inciso primero Ley N° 18.695.

XIII. TOMAR ACUERDO NOMBRE DE VILLA, CALLES Y PASAJES DEL COMITÉ ALTO ALIWEN, DE LA COMUNA DE VILLARRICA.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, aprovechamos la oportunidad para saludar a los vecinos, quienes están en plena construcción de sus viviendas en la Segunda Faja. Esto se realiza junto con el PUI (Proyecto de Urbanización Integral), que ya ha definido los nombres de sus calles. El Comité de Alto Aliwen ha estado trabajando en las propuestas para los nombres de las calles y pasajes de este nuevo conjunto.

Sr Jun Antonio Quintana Director de Obras Municipales, se presenta la lista de nombres que han propuesto los vecinos, en este caso para el conjunto habitacional de Alto Aliwen, cuyos nombres están en el documento que les enviamos.



Conjunto habitacional: **Paraíso Aliwen**

NOMBRES CALLES Y PASAJES	
Calle Nueva 1	: Calle Paraíso Lacustre
Calle Nueva 2	: Calle Alto Aliwen
Calle Nueva 3	: Calle Alta Montaña
Calle Nueva 4	: Calle Rocas de Aliwen
Pasaje Nuevo 1	: Pasaje Cumbres de Aliwen
Pasaje Nuevo 2	: Pasaje Costa Paraíso

Concejal Sr Jaime Beltrán, respecto a las propuestas que emanan desde la comunidad, entiendo que deben concordar también con lo que sea factible para la constructora. Es importante recordar que, en la mayoría de los casos, los conjuntos habitacionales cuentan con asistencia técnica, ya que son proyectos de carácter social. Dentro de este contexto, el plan de habilitación o el trabajo social que realiza la empresa incluye el acompañamiento en el desarrollo del proyecto habitacional, respaldado por la entidad patrocinante. En este caso, dicha entidad también proyecta y propone aspectos como los nombres de las calles. Por lo general, estos nombres ya han sido consultados y aprobados por la comunidad, y se presentan oficialmente en un acuerdo, lo cual garantiza la participación ciudadana en el proceso. Sin embargo, quisiera recordar los compromisos establecidos anteriormente en relación con los nombres de calles. En su momento, se decidió evitar el uso de nombres propios para evitar debates que pudieran generar conflictos, ya fuera por posiciones políticas u otros temas sensibles. Dicho esto, creo que existe un listado significativo de personas que han tenido una destacada trayectoria en la comuna y que merecen ser homenajeadas de esta manera. Algunos nombres que vienen a mi mente son el pastor Eduardo Pizero, la señora Adriana Soto Acuña, entre otros. Estas personas, independientemente de sus ideas o posiciones personales, siempre trabajaron por el bienestar de la comuna de Villarrica, así como de sus sectores rurales, como Ñancul y Lican Ray. Sería una forma simbólica de recordar y destacar su legado. Asimismo, me parece relevante revisar ciertos espacios que ya tienen nombres asignados, como el sector El Aserrín, donde está la plaza Eliodoro Yáñez, para revitalizarlos y darles un mayor valor dentro de la comunidad. Por otro lado, considero que podríamos pedir a las empresas que seleccionen nombres con mayor pertinencia e identidad local. Por ejemplo, nombres genéricos como “Calle Paraíso” pueden encontrarse en cualquier comuna del país, mientras que los nombres de personas destacadas, propias de nuestra comuna, no solo rinden homenaje a estas figuras, sino que también fortalecen nuestra identidad y generan un reconocimiento simbólico hacia sus familias y a toda la comunidad. Finalmente, aunque hoy votaremos los nombres propuestos y no tengo ninguna objeción si han sido consensuados con la comunidad, sugiero que de manera gradual retomemos esta práctica de destacar a nuestra gente y reforzar la identidad de nuestra comuna mediante la asignación de nombres significativos.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, Comparto lo planteado por el concejal, ya que, en años anteriores, se discutieron varios puntos de vista sobre cómo rendir homenaje a personas que han aportado al desarrollo de Villarrica y su comuna. En este contexto, el tema de los nombres es principalmente propuesto por las organizaciones y comités de viviendas. Sin embargo, sería interesante considerar en los próximos conjuntos habitacionales la posibilidad de incluir nombres de personalidades locales, de manera similar a como se hizo en la Villa de los Poetas, donde se optó por nombrar las calles en honor a poetas nacionales. Esta podría ser una buena opción para reconocer figuras importantes de Villarrica en los nuevos proyectos habitacionales.



Sr Juan Antonio Quintana Director de Obras Municipales, sería interesante contar con una lista de personas relevantes de la comuna, que podríamos poner a disposición en la página web, en una sección de sugerencias. Así, cuando se presenten proyectos inmobiliarios, podríamos ofrecerles nombres propuestos, acompañados de una justificación. Esto es importante porque muchas veces, cuando los vecinos eligen nombres, surgen preguntas sobre la razón detrás de la elección. Por ejemplo, si proponen el nombre "Pablo Astete", podrían preguntar por qué ese nombre en particular. Por eso, sería útil tener una historia detrás de cada nombre sugerido, especialmente si se trata de personas que han hecho contribuciones significativas en áreas como el deporte o el trabajo social en Villarrica. Al presentar esta historia junto con el nombre, los comités de vecinos podrían entender mejor el contexto y sentirse más inclinados a adoptar ese nombre, reconociendo la identidad y el aporte de esas personas a la comunidad.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, en los Concejos anteriores, se descartaron figuras políticas porque, en muchos casos, no coinciden con la visión de la comunidad. Aunque existen situaciones excepcionales, como figuras póstumas que podrían ser reconocidas, en este caso nos referimos a personas que han realizado aportes significativos en otros ámbitos. Estas personas han sido premiadas por la municipalidad con distinciones importantes, siguiendo los protocolos de reconocimiento ciudadano, debido a su destacada trayectoria. Por ejemplo, premios como el "Gerónimo de Alderete" se otorgan a quienes han tenido un impacto sobresaliente. Nos referimos precisamente a este tipo de personas, como los mencionados por el concejal Jaime Beltrán, quienes realmente han contribuido de manera excepcional a la comunidad.

Sr Juan Antonio Quintana Director de Obras Municipales, sería interesante contar con esa lista, acompañada de la historia detrás de cada nombre, para poder proponerla a los comités. Es importante destacar que, mientras no tengan una propuesta clara, los comités no comprenderán fácilmente por qué se les sugieren esos nombres. Tener una justificación les ayudará a entender el contexto y la relevancia de cada propuesta.

Presidente concejo, Alcalde sr Pablo Astete, Quisiera que realizáramos otro ejercicio dentro del Concejo para establecer algunos nombres y sugerir posibles opciones. Esto nos permitiría tener una base de nombres que podamos presentar a los futuros comités o conjuntos habitacionales. El tema de los nombres de las calles, especialmente de las nuevas que se están creando, es algo que estamos abordando como una posibilidad para generar propuestas claras y bien fundamentadas.

Concejal Sr Raúl Landini, recordar a mis colegas concejales que tenemos la atribución, previa consulta al Consejo de la Sociedad Civil, para tomar decisiones sobre el cambio de nombres de calles y avenidas, aunque esta consulta no sea vinculante. Esto nos permite tomar decisiones informadas en relación a estos cambios. Hoy en día, no hemos considerado el concepto de "municipio intercultural", que fue destacado en el discurso de asunción del Presidente, especialmente en cuanto a la importancia de los pueblos originarios. Sin embargo, debemos reflexionar sobre la identidad histórica que nos define. Por ejemplo, estamos en un municipio que tiene como figura histórica central a Pedro Valdivia, y sería interesante preguntar a las comunidades mapuches qué piensan sobre su inclusión en nuestra historia, ya que, aunque no podemos ignorarlo, Valdivia es un personaje controversial. Es importante entender que nuestra nación se independizó de la corona española mediante la guerra, un proceso fundamental que definió nuestra libertad y soberanía. La historia de nuestra República está marcada por este hecho, con sacrificios de patriotas chilenos de esa época. Por eso, necesitamos revisar nuestra identidad, pero este proceso debe ir acompañado de un trabajo social, para que sea consensuado. Hoy en día, también carecemos de un sello o identidad turística clara para Villarrica. Creo que debemos abordar esto como parte de nuestra estrategia



para difundir la ciudad, preguntándonos hacia dónde queremos dirigirnos. Es esencial que no tengamos discursos contradictorios y que podamos escoger un rumbo claro, priorizando una identidad sólida. En cuanto al uso de nombres, no descartaría a los personajes políticos, siempre y cuando hayan tenido una contribución histórica, positiva o negativa, pero con las debidas consideraciones. Por ejemplo, es crucial que los nombres propuestos no estén asociados a violaciones de derechos humanos, algo que debe ser tomado en cuenta para evitar conflictos innecesarios. Aunque este tipo de debates puede generar opiniones encontradas, creo que debemos abordar estos temas con seriedad y respeto para llegar a una conclusión adecuada.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, creo que lo más adecuado es primero votar esta propuesta y luego seguir con la sugerencia que mencionas. Es importante empezar a recopilar nombres dentro del Concejo, para tener una base sólida para futuras denominaciones de calles o construcciones en la ciudad. Esto nos permitirá tener una lista preparada, independientemente de que en el futuro surjan propuestas para cambiar nombres existentes.

Conjunto habitacional: **Paraíso Aliwen**

NOMBRES CALLES Y PASAJES	
Calle Nueva 1	: Calle Paraíso Lacustre
Calle Nueva 2	: Calle Alto Aliwen
Calle Nueva 3	: Calle Alta Montaña
Calle Nueva 4	: Calle Rocas de Aliwen
Pasaje Nuevo 1	: Pasaje Cumbres de Aliwen
Pasaje Nuevo 2	: Pasaje Costa Paraíso

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(49) El concejo municipal aprueba por unanimidad nombre de villa, calles y pasajes del Comité Alto Aliwen, de la comuna de Villarrica en los términos que fue presentada y expuesta por el Sr Juan Antonio Quintana, Director de Obras Municipales.

Conjunto habitacional: **Paraíso Aliwen**

NOMBRES CALLES Y PASAJES	
Calle Nueva 1	: Calle Paraíso Lacustre
Calle Nueva 2	: Calle Alto Aliwen
Calle Nueva 3	: Calle Alta Montaña
Calle Nueva 4	: Calle Rocas de Aliwen
Pasaje Nuevo 1	: Pasaje Cumbres de Aliwen
Pasaje Nuevo 2	: Pasaje Costa Paraíso



XIV. TOMAR ACUERDO PARA MODIFICAR LA PROFESIÓN DEL COORDINADOR CONTRATADO A HONORARIOS SUMA ALZADA, DEL EQUIPO DE AVALUACIONES DEPENDIENTE DE LA D.O.M.

Sr Juan Antonio Quintana Director de Obras Municipales, cuando se presentaron las funciones de arrastre, se especificaba que el profesional encargado debía ser un arquitecto. Sin embargo, desde hace un tiempo, quien ha estado desempeñando esa función es un constructor civil. Lo que solicitamos es que las funciones sean asumidas por un profesional con experiencia, sin necesidad de que sea un arquitecto específicamente, pero sí alguien con formación en el área, preferentemente vinculado a la construcción. Es crucial que la persona responsable de la unidad de dirección de obra, ya sea como tasador o coordinador del equipo de evaluaciones, cuente con la formación y experiencia necesarias para desempeñar el rol de manera efectiva. En caso de que esta persona renuncie o deje su puesto, la nueva persona seleccionada debe tener experiencia en el área de la construcción. No es necesario que sea un arquitecto, pero sí debe contar con los conocimientos técnicos adecuados para el trabajo.

Concejal Sr Hermes Medina, el profesional ya está trabajando?

Sr Juan Antonio Quintana Director de Obra Municipales, la Sra. Lisset, actual profesional encargada del área, es constructora civil y trabaja de manera permanente en las coordinaciones de evaluaciones. Anteriormente, Mariela, quien era arquitecto, estuvo a cargo de este rol durante muchos años. Cuando se trasladó al Servicio de Impuestos Internos tras postular a un concurso, Lisset fue recomendada por Impuestos Internos para continuar con las funciones. Es importante destacar que, aunque Lisset está registrada como arquitecto, lo fundamental es que cuente con los conocimientos necesarios en el área de la construcción, sin requerirse que sea específicamente arquitecto para desempeñar su labor.

Concejal Sr Hermes Medina, hacer una consulta referente al profesional que está en la Seremi de Salud. ¿Hay alguna posibilidad de renovar su contrato?

Sr Juan Antonio Quintana Director de Obras Municipales, eso se debe revisar, ya que es un convenio municipal. Debemos verlo con administración y evaluar la continuidad de ese profesional. Es más que nada el monto que entregamos como aporte para contratar a ese profesional. Lo importante es que ya se presentó la ficha presupuestaria, pero hay que evaluar bien el tema.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(50) El concejo municipal aprueba por unanimidad modificar la profesión del coordinador contratado a honorarios suma alzada, del equipo de Avaluaciones dependiente de la D.O.M. en los términos que fue presentada y expuesta por el Sr Juan Antonio Quintana, Director de Obras Municipales.



XV. TOMAR ACUERDO CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, FRONTIS DE LOCAL COMERCIAL ENPITA SPA, UBICADO EN GENERAL KORNER N° 727, LOCAL 3, VILLARRICA.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, respecto al tema de las terrazas, hemos solicitado al equipo de la Dirección de Obras que fiscalice las construcciones de terrazas en la ciudad. Es fundamental que se den indicaciones claras desde el inicio, cuando las personas solicitan la construcción de una terraza, para evitar que, en etapas posteriores, se requiera la demolición o modificación de lo construido. Muchas veces no se respeta la normativa, que es bastante flexible, y como se puede ver, hay una gran diversidad de construcciones que no siguen ninguna línea arquitectónica definida. Le he pedido al Director de Obras que sea riguroso en exigir que la terraza autorizada cumpla con la tipología establecida por la Dirección de Obras. Es frustrante ver cómo algunas personas hacen un gran esfuerzo para cumplir con la norma, mientras que otras construyen lo que quieren, sin tener en cuenta las exigencias. Sería importante que se mantenga la calidad en las construcciones, ya que con pequeños ajustes y más cuidado en los detalles, se puede lograr un buen resultado. Además, hay variabilidad en aspectos como la pintura o la inclusión de jardineras, lo que afecta la estética y uniformidad de las terrazas.

Concejal Sr Raúl Landini, lo que me parece más preocupante de esta situación es que las terrazas del centro de Villarrica se han convertido en verdaderos focos de incivildades. Esta es, creo, la décima vez que lo menciono en este Concejo Municipal, pero la realidad es que en estas terrazas ocurren todo tipo de situaciones indeseables, amparadas por estas estructuras. Creo que lo mínimo que deberíamos exigir es que todas las terrazas cuenten con focos de alta potencia y sensores de movimiento, de tal manera que las personas que transiten por esas áreas tengan una sensación de seguridad, o al menos sepan si hay alguien en el lugar. Por ejemplo, en el sector de Valentín Letelier, entre Camilo Henríquez y el Mercadito, muchas terrazas no tienen iluminación, lo que ha convertido estos espacios en lugares para que personas pernocten. Esto es un problema. Algunas soluciones que se han planteado son, por ejemplo, cerrar estas terrazas. Una de ellas, que se construyó en Anfión Muñoz, entre Vicente Reyes y Pedro Valdivia, está muy bonita, con estructura de madera barnizada y piedra, pero está cerrada, con puerta. Esto implica una privatización del espacio público, algo que no debería suceder. Las terrazas fueron creadas para el uso y disfrute de la ciudadanía, no para convertirse en una extensión privada de los locales comerciales. Estas estructuras fueron permitidas durante la pandemia como una medida solidaria con los comerciantes y pymes, debido a las restricciones sanitarias. Sin embargo, ese contexto ya pasó, y ahora debemos regularlas. Lo mínimo que debemos garantizar es la seguridad de los transeúntes, lo que implica instalar luminarias urgentes en todos los sectores centrales. En mi propio caso, cerca de mi casa, había personas en situación de calle, pero desde que se instaló una luminaria en la zona, ya no se quedan allí. Las personas que cometen incivildades lo hacen bajo el amparo de la oscuridad, y con iluminación, esas situaciones disminuyen considerablemente. Este tipo de soluciones tan sencillas, como la instalación de luminarias, pueden lograrse con el apoyo del municipio y la colaboración entre vecinos.

Presidente concejo Alcalde Sr Pablo Astete, hoy en día, muchas de estas terrazas se han convertido en lugares de bastante inseguridad. Es cierto que la instalación de luminarias tiene un costo, y hay emprendedores que están iniciando sus negocios y quizás no puedan asumir esa inversión. Sin embargo, es importante encontrar un equilibrio y buscar soluciones que permitan mejorar la seguridad sin sobrecargar a los emprendedores.

Concejal Sr Raúl Landini, Es una exigencia que debemos establecer, alcalde. Si llega a ocurrir un incidente grave, como una violación, no podemos lamentarnos por no haber invertido unos pocos pesos más en iluminación ni por no haber exigido a los emprendedores que se



hicieran responsables de la seguridad de sus terrazas. Aquellos que desean aprovechar este beneficio deben cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad. Además, creo que hay una cuestión de justicia. Hay locales muy pequeños que tienen terrazas que, en realidad, funcionan como una ampliación del local, lo cual no es justo. Estas terrazas se están utilizando como una extensión del negocio, lo que debe regularse de manera adecuada para evitar abusos.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, creo que es necesario regular mejor las terrazas, ya que la autorización que otorga la Dirección de Obras se basa en el tamaño del local y los espacios disponibles. Sin embargo, no se debe permitir que estas terrazas sean utilizadas como espacios permanentes. El error es considerar las terrazas como estructuras para operar durante todo el invierno. Lo ideal es que sean terrazas abiertas, ya que el tenerlas cerradas por los costados fomenta más la permanencia de personas, especialmente aquellas que buscan un lugar para pernoctar. Hoy en día, no solo de noche, estamos viendo situaciones preocupantes. Por ejemplo, pasé dos veces por una terraza en Vicente Reyes, y ya a las 18:00 horas había personas llegando con cajas de vino, preparándose para quedarse allí.

El hecho de que algunas terrazas estén cerradas también influye en este comportamiento. Hemos solicitado apoyo a Carabineros e inspectores, pero la realidad es que no pueden ingresar a estos lugares, ni siquiera para pedir la identidad de las personas que ya están allí. Esto crea una sensación de impunidad, y en algunos casos, las personas dentro de las terrazas intimidan a quienes pasan o incluso amenazan si no se les da lo que piden. Existen serios problemas de seguridad, pero no podemos intervenir con fiscalización dentro de esos espacios cerrados. Como mencionaba Carabineros, ni siquiera pueden detener a una persona ebria en la vía pública. Esta situación se ha convertido en una práctica común, por lo que es crucial revisar las condiciones de las terrazas y buscar una solución que garantice la seguridad de todos.

Concejal Sr Raúl Landini, creo que debemos unirnos en esto. En algún momento también fui reticente respecto a esta materia, reconociendo que hay un problema relacionado con el consumo que debemos abordar con programas específicos, pero no podemos olvidar que somos una comuna turística y gran parte de nuestra economía depende del turismo. Si no tomamos medidas, no podremos proyectar el rostro que necesitamos para nuestra ciudad. Es crucial que actuemos y tomemos las decisiones necesarias.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, hay un tema de apropiación de los espacios. Por ejemplo, los paraderos nuevos están siendo banalizados. Necesitamos alguna herramienta para poder ordenar estos espacios. Sin embargo, actualmente no tenemos facultades para que los inspectores municipales tomen medidas.

Concejal Sr Raúl Landini, un foco LED no cuesta más de \$19,000.-, así que es una exigencia accesible. Deberíamos establecerlo como una obligación para los propietarios de las terrazas, especialmente para quienes se benefician de la ocupación del espacio público.

Concejal Sr Roberto Lagos, respecto al tema de la ordenanza, es cierto que es un tema controversial. Estaba buscando la ordenanza sobre las terrazas y me di cuenta de que no existe una regulación específica. Es fundamental que trabajemos en esto, porque Villarrica, como "el paraíso lacustre", debe proyectarse como tal. Debemos, como concejales, tomar ejemplo de comunas como Pucón y unificar criterios en cuanto a las terrazas, exigiendo ciertos requisitos, materiales, techumbres e incluso iluminación, como bien lo ha señalado el concejal Raúl Landini, lo cual considero muy acertado. Si vamos a permitir que las personas utilicen un bien nacional de uso público en la calle, debemos establecer exigencias, especialmente para garantizar que el aspecto visual de la ciudad se mantenga acorde a nuestra identidad. Somos una comuna turística, un importante polo turístico en la región de La Araucanía, y debemos cuidar nuestra



imagen. Por eso, solicito la colaboración de todos los colegas para que, a través de su intermedio, Presidente, podamos retomar este tema y crear una ordenanza que regule las terrazas, con requisitos claros de forma y fondo. De lo contrario, no se debería autorizar su instalación.

Concejal Sr Raúl Landini, la situación de Anfión Muñoz, especialmente frente a los terminales, me parece realmente crítica. ¿Quién autorizó eso? ¿Qué está pasando? Por ejemplo, yo me opuse en su momento a la instalación de una terraza fuera del terminal de buses Vipurray, y a pesar de la oposición del Concejo, se colocó igual. El Concejo se manifestó en contra, pero igual se autorizó. El argumento en ese momento era que un niño podría salir corriendo, sin visibilidad, o que una persona podría cruzar la calle y un bus podría estar acercándose. Esa era nuestra preocupación como Concejo Municipal: poner la seguridad y la vía pública por encima de los intereses particulares de una persona. Pero esos argumentos de peso finalmente fueron ignorados, y hoy tenemos el resultado de esa falta de fiscalización: un espectáculo de construcciones improvisadas, de dudosa resistencia. No sé si esas estructuras resistirían un análisis de ingeniería estructural. En caso de un terremoto, podrían desplomarse. Es urgente que pongamos atención en este tipo de situaciones.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, primero que nada, cuando el Director de Obras presenta una propuesta de alternativa para las terrazas, es porque previamente ha realizado una evaluación técnica con su equipo, considerando todas las variables necesarias para presentarla al Concejo. Esto incluye, por ejemplo, el análisis del tránsito y cualquier posible peligrosidad, factores que deben ser tomados en cuenta antes de llevar la propuesta al Concejo. Por lo tanto, no es necesario que el Concejo realice una evaluación de terreno, ya que la propuesta ya está debidamente evaluada por los expertos antes de llegar aquí. Por otro lado, quiero aclarar que discrepo en un punto. Aunque es cierto que no existe una ordenanza específica, sí hay una tipología aprobada de terraza. Este tema lo discutimos hace tiempo, al igual que los portales del centro. De hecho, hay una ordenanza sobre los portales en Villarrica, que incluye también las terrazas. Por favor, revisemos lo que ya existe, porque no podemos afirmar que no hay ninguna normativa. Existen reglas claras, como las de fachada y pórtico, que ya fueron aprobadas en un Concejo anterior, y también se presentó y aprobó una tipología de terraza. Por lo tanto, hay una experiencia previa en este tema. Les pido que revisen esta información y nos la aclaren para poder avanzar en la regulación adecuada.

Concejal Sr Hermes Medina, lo que ocurrió durante la pandemia fue que mucha gente comenzó a construir terrazas, y muchas de ellas lo hicieron sin autorización o sin cumplir con los requisitos establecidos. Eso lo tenemos claro. Ahora, lo que necesitamos es fiscalizar adecuadamente, revisar cuáles terrazas cumplen con las normativas y cuáles no. Es urgente que se realice esta revisión y se tomen las acciones necesarias.

Sr Juan Antonio Quintana Director de Obras Municipales, esta terraza está ubicada en la esquina de General Korner con Francisco Bilbao, donde se encuentran algunos locales comerciales. Lo importante es que, como hemos explicado en varias ocasiones, las terrazas se aprueban de manera temporal, no como estructuras permanentes. El problema es que, en muchos casos, la gente ha tratado estas terrazas como instalaciones permanentes, como ocurrió con la situación en Pedro Valdivia, donde hubo dificultades con el retiro de las estructuras. Este es un tema que necesitamos normar con el tiempo. Hemos conversado con el alcalde y el equipo de administración sobre iniciar un proceso de fiscalización. Aunque las terrazas son temporales, debemos asegurarnos de que se mantengan bajo ese concepto. Siempre se les pide a los dueños que las terrazas sean desmontables para que, una vez pasada la temporada, el espacio público pueda ser restituido. Estamos trabajando en una propuesta para mejorar la ordenanza que ya existía, a solicitud del alcalde, y definir claramente las terrazas temporales y las de uso permanente. Las terrazas permanentes deberán pagar una tarifa



distinta, ya que ocupan el espacio público de manera constante y son una extensión del local. Además, deberán cumplir con ciertas condiciones, como las mencionadas por la consejera Landini, que incluyen mayor iluminación, seguridad y estabilidad.

Concejal Sr Roberto Lagos, existe una inauguración taxativa respecto a los giros que puede solicitar terraza o no. ¿Partamos de esa base, no? O sea, la persona que vende abarrotes y fruterías también puede solicitar terraza. Bueno, ahora una igualdad ante la ley.

Sr Juan Antonio Quintana Director de Obras Municipales, en realidad, no existe una limitación para solicitar la ocupación del bien nacional de uso público para la instalación de terrazas, siempre y cuando esté enfocada al consumo de alimentos. Esto está frecuentemente asociado a las patentes temporales cuando se extiende el giro del negocio. Con el tiempo, muchas veces estas terrazas deberían retirarse al finalizar la temporada, pero algunos negocios continúan manteniéndolas.

Concejal Sr Roberto Lagos, Ahí es donde se hace imperioso lo que decía el Concejal Raúl Landini: revisar taxativamente y ordenar por ordenanza cuáles son los giros que efectivamente pueden solicitar y ejercer esta actividad. Es en ese punto donde, quizás, las regulaciones actuales resultan insuficientes, especialmente en lo que respecta a las estructuras de madera y otras similares, que no siempre son necesarias.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, me interesa también escuchar a Ximena. ¿Puedes pasarle el micrófono, por favor? Jimena quería agregar algo respecto a lo mismo.

Sra. Ximena Peña Asesor Urbanista, tengo algunas observaciones respecto a las terrazas, ya que las hemos estado revisando. Antes, no existía un asesor urbano en el municipio, por lo que todas las actividades eran supervisadas por el área de obras. Sin embargo, ahora contamos con un asesor urbano, por lo que nos corresponde a nosotros, en cierta medida, hacer el ordenamiento de la ciudad, especialmente en lo que respecta a los espacios públicos. Dicho esto, considero absolutamente necesario que, al aprobar una terraza, también se contemple la necesidad de contar con servicios como baños. Si alguien se sienta a comer, probablemente necesite usar un baño, por lo que la ocupación de suelo por parte de la terraza debe estar alineada con el uso de los espacios anexos necesarios para esta actividad. Las terrazas, entonces, no deben ser vistas simplemente como un espacio adicional, sino como un área que requiere un control mucho más riguroso de lo que establece el instrumento vigente en este momento. Para eso hemos hablado con Juan Antonio, con el fin de rectificar todo, ya que debemos ajustar la cantidad de metros cuadrados ocupados y la carga ocupacional que esta genera. Esto incluye el tema de los baños y otros espacios necesarios. Además, el uso del espacio público solicitado debe ser proporcional a los comedores internos del local. Es decir, si un local tiene 50 m² de comedor, la terraza no puede exceder esos 50 m², o bien, debemos establecer si queremos permitir que el espacio exterior sea equivalente al 100% del interior o un porcentaje menor. También debemos normar el cobro diario o mensual por el uso del espacio público, algo que actualmente no se está haciendo. Este cobro podría ser una fuente significativa de ingresos, especialmente si consideramos que en zonas como Z1A y Z1B, el uso de espacio público es extremadamente caro para las empresas. Por lo tanto, al no implementar estas restricciones básicas, que están relacionadas con un buen vivir, estamos permitiendo el uso excesivo de nuestros espacios públicos.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, de alguna manera, corroboro lo que discutimos anteriormente. Necesitamos un instrumento que permita establecer la normativa para la construcción de terrazas, lo cual debe incluir la tipología arquitectónica y los cobros por el uso de los espacios. Es necesario actualizar este marco normativo. Sugeriría revisar lo que ya existe al respecto, ya que estoy seguro de que ya hay algo en vigor. Sin embargo, debemos



trabajar para conformar una ordenanza completa y ponernos a trabajar lo antes posible en un tema que es crucial hoy en día. No podemos seguir validando irregularidades o informalidades, que en muchos casos las personas utilizan como excusa, argumentando que solo se les ha exigido el uso de cierto espacio y un tipo de material determinado. El tema de las terrazas temporales es especialmente riesgoso, ya que las personas realizan inversiones precarias pensando en que serán por un tiempo determinado. Luego, por ejemplo, pueden retirar las instalaciones después de tres meses, pero el daño ya está hecho. Creo que también sería importante revisar a quiénes se les concede el derecho de ocupar estos espacios públicos y a quiénes no, ya que no todos deben tener acceso a ellos.

Concejal Sr Raúl Landini, es necesario normar varios aspectos en este tema. Por ejemplo, está bien que no se instale una estructura arquitectónica, pero sí se puede colocar un Dick o paraguas. También hay que tener en cuenta la regulación sanitaria respecto a las mesas. La situación es algo escurridiza, ya que, por ejemplo, los taburetes están permitidos, pero las mesas y sillas no lo están. Sin embargo, ¿podríamos considerar un taburete como una silla? La realidad es que los taburetes son menos cómodos y están pensados para un consumo más rápido. Por eso, el equipamiento debe ser adecuado para ese tipo de consumo "al paso", como barras o mesas circulares que tengan una altura que no invite a instalarse por largo tiempo a consumir alimentos, como ocurre, por ejemplo, en el sector de Anfión Muñoz, entre León Gallo y Bilbao, ese sector está muy desordenado, realmente desordenado. Además, en la noche es muy peligroso transitar por ahí, ya que no se ve nada.

Sr Juan Antonio Quintana Director de Obras Municipales, hemos iniciado un proceso de notificación dirigido a todos los ocupantes de terrazas en espacio público. Les estamos informando que esta será la última temporada antes de implementar la nueva ordenanza en la que estamos trabajando. Es importante que comprendan que esta es la última oportunidad para aprovechar las temporadas bajo las condiciones actuales, ya que después se introducirán cambios en las normas de intervención en estas terrazas. Como mencionaba, creemos que este debe ser el periodo final en el que las personas puedan disfrutar de estas terrazas antes de establecer normas más rígidas. La idea es contar con un instrumento regulador claro y justo para todos, especialmente para quienes han trabajado o aprobado terrazas cumpliendo con las condiciones vigentes.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(51) El concejo municipal aprueba por unanimidad construcción de terraza en bien nacional de uso público, frontis de local comercial ENPITA Spa, ubicado en General Korner N° 727, local 3, Villarrica en los términos que fue presentada y expuesta por el Sr Juan Antonio Quintana, Director de Obras Municipales.

XVI. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA LAZOS”, AÑO 2025.



Sra. Gianina Rojas Zanelli Directora Desarrollo Comunitario, este convenio tiene un valor de \$811.212.212, de los cuales aproximadamente el 90% se destina a Recursos Humanos. Estos recursos están asignados a un equipo de 8 profesionales, entre los cuales se incluyen psicólogos, psicólogos clínicos y asistentes sociales, tal como mencionaba el alcalde, el programa está dirigido a niños y adolescentes de entre 10 y 17 años, 11 meses. Este programa se vincula con otros programas municipales, como la Oficina Local de la Niñez y otros relacionados con la atención a menores. Cabe destacar que Marcela tiene absoluta claridad sobre este programa, que ya se implementa en nuestra comuna desde el año pasado.

Sra. Marcela Solano encargada Oficina Seguridad Publica, para complementar lo mencionado anteriormente, se trata de un equipo de 8 profesionales que trabajan en los 3 componentes del programa. Tal como señaló la directora, estos componentes están orientados a la atención de niños, familias y el entorno vecinal de jóvenes, niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años que presentan conductas disruptivas o tendientes hacia lo delictual. El programa opera con un listado que Carabineros nos entrega semanalmente, donde se informa sobre menores de edad que han estado vinculados a alguna acción delictual y han sido detenidos. Nuestro equipo de diagnóstico trabaja en contacto directo con las familias para realizar una primera evaluación. Esta evaluación permite derivar a los menores a uno de los 3 componentes según su nivel de afectación: menor afectación, mediana afectación y alto riesgo. El programa tiene como objetivo principal apoyarnos en la prevención de delitos, enfocándose, en la prevención desde la primera infancia y la juventud.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, qué resultados se han observado hasta ahora en el poco tiempo de implementación del programa? El otro día, con mucha satisfacción, vimos la participación de dos profesionales en la reunión que tuvimos en Bella Amanecer, donde hay un problema emergente de inseguridad que preocupa mucho a los vecinos. En esa reunión, había incluso un joven involucrado en los problemas de seguridad del sector. ¿Se han visto avances con el equipo? Entiendo que hay situaciones privativas, ya que involucran familias y casos particulares de niños.

Sra. Marcela Solano encargada Oficina Seguridad Pública, a nivel general, podemos decir que hemos cumplido con las metas establecidas por la Subsecretaría de Prevención del Delito. La dupla de diagnóstico tiene la tarea de realizar 360 diagnósticos al año. Además, el programa de Parentalidad positiva debe aplicar talleres a 400 familias o responsables de menores, y nuestros terapeutas y psicólogos deben realizar al menos 54 atenciones. Hemos cumplido con los mínimos requeridos. Además, cuando comenzamos a intervenir con organizaciones o juntas de vecinos, es porque también abordamos el entorno familiar de los niños que están siendo atendidos por el programa.

Concejal Sr Hermes Medina, una consulta. ¿Este programa incluye a Lican Ray y Ñancul y Villarrica, toda la comuna?

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, si, toda la comuna.

Concejal Sr Raúl Landini, respecto a este programa, solicitaría, por su intermedio, que se prioricen aquellos sectores más vulnerables de nuestra comuna, en particular los que han estado más relegados y postergados. Aunque esta priorización puede implicar consideraciones subjetivas, podríamos basarnos en antecedentes delictuales que se puedan recabar, junto con las policías, para identificar con mayor precisión dónde se están presentando las situaciones más críticas. Creo firmemente que las herramientas y la inversión del Estado deben enfocarse de acuerdo con prioridades claras, ya que los recursos son limitados. En este contexto, es fundamental atender de manera urgente a los sectores de nuestras ciudades que más lo necesitan.



A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(52) El concejo municipal aprueba por unanimidad suscribir convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Villarrica, para la ejecución del “programa lazos”, año 2025 en los términos que fue presentada y expuesta por la Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario.

XVII. TOMAR ACUERDO PARA INCORPORAR PUNTO EN LA TABLA DE LA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(53) El concejo municipal aprueba por unanimidad incorporar puntos a la tabla de la Dirección Desarrollo Comunitario.

XVIII. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario, es una renovación del convenio del año anterior. Los montos se aprueban anualmente y este corresponde a \$135.119.000.- de los cuales aproximadamente el 93% se destina a recursos humanos. El proyecto contempla la contratación de 9 profesionales a tiempo completos y medio, es decir, 7 profesionales más la coordinadora, o 7.5 profesionales si contamos a la coordinadora. El programa de apoyo abarca áreas como educación, salud, trabajo, ingresos y vivienda. Los apoyos familiares deben realizar un diagnóstico previo de las familias, basado en el registro social de hogares proporcionado por la Seremi de Desarrollo Social, no son seleccionadas por el municipio. Estas familias deben estar dentro del subsistema de familias de seguridad y oportunidades. Los profesionales asesorarán a estas familias, realizando gestiones de vivienda a través de un programa dentro del subsistema denominado habitabilidad, que evalúa las necesidades de las familias y les realiza mejoras en viviendas, como baños, agua y electricidad. Además, también se ofrece asesoría en emprendimiento, proyectos laborales y gestión de ingresos, como pensiones o bonos asociados. Este año, el programa cubrirá 120 familias, mientras que el año pasado cubrió 240 familias. La reducción se debe a la dispersión geográfica



entre áreas rurales y urbanas, y la capacidad de los profesionales para abordar cada caso. En promedio, cada AFI atiende entre 50 y 60 familias. Este año están egresando las 240 familias que ingresaron el año pasado y se incorporan las 120 nuevas familias.

Concejal Sr Ronal Seiffert, cuando se menciona la normativa técnica dentro de las obligaciones del municipio, se hace referencia a la ejecución del programa según los lineamientos establecidos por el Fosis.

Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario, así es, además las rendiciones que debemos realizar se ajustan a los criterios técnicos establecidos, en relación con los informes que se presentan y conforme a los lineamientos proporcionados por ellos.

Concejal Sr Ronal Seiffert, respecto al tema del convenio, aún no he revisado si existen indicadores que el municipio debe supervisar. Por ejemplo, en el nombramiento mencionado en el punto B del Quinto 1.b, se indica "ratificar la contratación de cero dotaciones parciales". ¿Qué significa exactamente eso?

Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario, La municipalidad tiene la responsabilidad de contribuir, tanto en términos de infraestructura donde se instalarán los servicios como en la asignación de personal con responsabilidad administrativa. No se contemplan dotaciones parciales, salvo en el caso de media jornada. En este contexto, el municipio proporciona una media contrata, mientras que la otra media jornada es financiada por ellos. Es decir, nosotros cubrimos una parte mediante honorarios, y la media contrata que aporta el municipio forma parte de la dotación establecida.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(54) el concejo municipal aprueba por unanimidad “convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa de acompañamiento familiar integral fondo de solidaridad e inversión social e ilustre municipalidad de Villarrica”, en los términos que fue presentada y expuesta por la Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario.

XIX. TOMAR ACUERDO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOLES 2024-2025.

Sra. Mónica Sepúlveda Jefa Rentas y Patentes (s), con respecto al otorgamiento de las 13 patentes temporales, y según lo expuesto en el memo número 45, se detallan las solicitudes correspondientes a dichas patentes temporales de alcoholes:



1. GIRO

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

DIRECCIÓN COMERCIAL : GABRIELA MISTRAL N°1072 LICAN RAY

PROPIETARIO : MIRIAM DEL C. VILLABLANCA ALVAREZ

RUT : 09.454.639-7

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
2. GIRO

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

DIRECCIÓN COMERC : JOSE MIGUEL CARRERA 1820 TDOS. LOS SANTOS

PROPIETARIO : PATRICIA PALMA MELLADO

RUT : 08.343.522-4

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
3. GIRO

: RESTAURANT DE TURISMO

CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA I) 4,0 UTM

DIRECCIÓN COMERCIAL : PEDRO MONTT N°370 VILLARRICA

PROPIETARIA : ZANETTI CHAHUAN LTDA.

RUT : 77.096.017-7

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
4. GIRO

: EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO LICAN RAY A COÑARIPE KM. 5,9 INT. 45 MTS.

PROPIETARIO : OMAR JARA ALVAREZ

RUT : 19.303.913-8

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
5. GIRO

: EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N°336 LICAN RAY

PROPIETARIO : NIXIA ELENA MARTINEZ DIAZ

RUT : 18.285.906-0

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
6. GIRO

: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

DIRECCIÓN COMERCIAL : PASO MAMUIL MALAL N°1155 V. LA FRONTERA

PROPIETARIO : MINIMARKET ODISEA SPA.

RUT : 78.076.706-5

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
7. GIRO

: EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N°515 LICAN RAY

PROPIETARIO : SARA KARAME MAHER

RUT : 14.493.072-K

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
8. GIRO

: EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N°225 L.7 LICAN RAY

PROPIETARIO : GABRIEL A. VERA CARINAO

RUT : 15.988.361-2

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector



9. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
- : RESTAURANT

: ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM

: GENERAL URRUTIA N°985 LICAN RAY

: LA PICA"D STUARDO SPA.

: 77.926.417-3
10. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
- : RESTAURANT

: ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM

: FAMILIA HUENUMAN N°120 LICAN RAY

: ROJAS GASTRONOMIA SPA.

: 76.172.752-4
11. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector.
- : CANTINA PUB BAR Y TABERNA

: ALCOHOLES LETRA E) 2,0 UTM

: SATURNINO EPULEF N°595 VILLARRICA

: COMIDA AL PASO CARLIN CUSIHUAMANN QUISPE E.I.R.L.

: 78.002.583-2
12. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- : EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

: ERNESTO WAGNER N°1620 VILLARRICA

: MARCO A. TEJEDA CERDA

: 16.622.114-5
13. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
- : EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

: CACIQUE CHINCOLEF N° 150 LICAN RAY

: CATHERINE ROCHA MONTES

: 17.881.140-1

Concejal Sr Raúl Landini, Respecto a las presentaciones y pronunciamientos de las Juntas de Vecinos, considero que, como Concejo Municipal, sería importante adoptar colectivamente un criterio como mesa y cuerpo colegiado para dar carácter vinculante, aunque la ley no lo establezca, a sus pronunciamientos. Esto es relevante porque, en última instancia, son los vecinos quienes podrían verse afectados por el funcionamiento de un local u otro. Si bien cada caso puede ser evaluado individualmente, creo que es fundamental escuchar a las organizaciones de la sociedad civil. En los cuatro años que llevo como concejal, solo en dos ocasiones se ha rechazado una patente de alcohol. Por el contrario, hemos otorgado una cantidad considerable de patentes, pero cada vez llegan menos pronunciamientos de las Juntas de Vecinos. Esto ocurre porque, al no ser vinculantes, su protagonismo en la sociedad civil se ha visto relegado. Creo que es necesario revitalizar a las Juntas de Vecinos, y una forma efectiva de hacerlo es enviándoles una señal política clara: que su opinión será considerada, siempre que exista la voluntad de las y los colegas para asumir este compromiso.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Se Abstiene**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(55) El concejo municipal aprueba con la abstención del Concejal Sr Ronal Seiffert otorgar Patentes temporales de Alcoholes 2024-2025, según memo N°45 de fecha 14.01.2025, de Jefa (s) de Rentas y Patentes Sra. Mónica Sepúlveda.



XX. TOMAR ACUERDO TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA.

Sra. Mónica Sepúlveda Jefa Rentas y Patentes (s), es una patente de expendio de cerveza y sidra de fruta, actualmente ubicada en General Urrutia 602, local 1. Los propietarios han adquirido la patente y gestionado su transferencia, la cual ya está registrada. Ahora, cumplen con los requisitos necesarios para trasladarla a Vicente Reyes 784, local 6.

<u>TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA</u>	
ROL	: 400006
CLASIFICACION	: ALCOHOLES
DIRECCION ACTUAL	: GENERAL URRUTIA N°602 L, 1 VILLARRICA
PROPIETARIO	: MAWUN BEER SPA.
REPRESENTANTE LEGAL	: YESSENIA GUTIERREZ PINO
RUT.	: 13.859.715-6

Traslado a la dirección comercial Vicente Reyes N°784 L.6

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde:**

(56) El concejo municipal aprueba por unanimidad otorgar traslado de Patente de Alcohol Definitiva, según memo N° 44 de fecha 13.01.2025, de Jefa (s) de Rentas y Patentes Sra. Mónica Sepúlveda.

XXI. TOMAR ACUERDO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL (PMG), AÑO 2025.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, esto forma parte de una propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), que tiene dos características principales: las metas institucionales y las metas colectivas por unidad. En el documento que tienen, se detallan las metas institucionales, todas vinculadas al Pladeco. Además, se especifican las acciones, los medios y la diversificación de los métodos de cumplimiento en cada caso.

Concejal Sr Raúl Landini, el día de ayer junto con el concejal Roberto Lagos, tuvimos una conversación con el director de control, quien nos explicó el procedimiento relacionado con las metas, las cuales están principalmente vinculadas al Pladeco. Agradezco la disposición para llevar a discusión las propuestas del Concejo Municipal en la Comisión de Régimen Interno. Durante este año, la idea es poder verificar el funcionamiento de estas metas. Por ello, solicito que, al menos para las metas institucionales, se pueda establecer un seguimiento a través de un documento en Drive Online. Esto permitiría llevar a cabo la constatación correspondiente y facilitar el rol fiscalizador sobre el cumplimiento de las mismas. En particular, no me gustaría que, como ocurrió en la administración pasada, tengamos que modificar las metas. Esto no se alinea con el objetivo de la política pública, que es generar un aumento en las remuneraciones de nuestros funcionarios y funcionarias. Las metas deben ser bien diseñadas desde el inicio y, si han pasado por un control de legalidad, deben seguir su curso sin alteraciones a lo largo del



proceso. Finalmente, solicito que podamos tener esta información disponible conforme se vayan cumpliendo las metas. También quiero destacar la disposición de los funcionarios para presentar propuestas innovadoras y creativas, alineadas con las necesidades y expectativas de la ciudadanía, creo que podemos ser más innovadores y atender mejor esas necesidades.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, quiero hacer una aclaración respecto al programa PMG. Es cierto que este equipo tiene mucha experiencia y ha trabajado de manera responsable, y lo digo por mi conocimiento de su trabajo. Además, han sido muy cuidadosos, y como está vinculado al Pladeco, que es nuestro plan de desarrollo comunal, eso también respalda su enfoque. Sin embargo, quiero clarificar que no es una facultad del Concejo modificar las metas. Creo que en comisión se pueden sugerir cambios, pero ni el alcalde ni el presidente del Concejo tienen la facultad de modificarlas directamente. Hay un estudio previo y un análisis consensuado con los equipos de cada unidad respecto a los compromisos asumidos y lo que corresponde a cada uno. En lo personal, mi rol es verificar el nivel de cumplimiento de estas metas y supervisarlos desde la alcaldía. Estoy igualmente sujeto a metas dentro de mi equipo de alcaldía y gabinete. Es importante señalar que, aunque el Concejo tiene un rol, este está más relacionado con la gestión interna, pero sí se puede compartir en comisión para ver si hay algún nivel de insatisfacción o si hay propuestas para mejorar las metas o hacer algún tipo de ajuste.

Sra. Gianina Rojas Zanelli Directora Desarrollo Comunitario, siempre es bueno conocer las distintas perspectivas y los aportes, que sin duda serán siempre bien recibidos. Estaremos siempre abiertos a eso, pero también es necesario aclarar cuando, a veces, se presume que se está haciendo algo trivial, cuando en realidad no es así. Por eso, se agradece la disposición que siempre ha mostrado el Concejo, así como los Concejos anteriores. No tengo dudas de que este Concejo también compartirá esa disposición."

Concejal Sr Raúl Landini, en lo que respecta a la meta del Departamento de Medio Ambiente y Ornato, está muy dirigida al cuidado de los animales. Creo que tenemos varias problemáticas en ese sentido, como los microbasurales, entre otras. Lo menciono como parte de una meta colectiva, aunque no estoy seguro de si ataca directamente la labor principal del Departamento de Medio Ambiente y Ornato.

Sra. Gianina Rojas Zanelli Directora Desarrollo Comunitario, dentro de las metas institucionales, hay una bastante ambiciosa relacionada con la reducción de residuos, que también es un tema medioambiental. Es bueno, por lo que tal vez no se quiso redundar más en ese aspecto. Sin embargo, el trabajo está enfocado en que somos una comuna orientada a promover todo lo que sea ambientalmente sustentable, por lo que ambas cosas van de la mano.

Concejal Sr Roberto Lagos, destaco que ha incorporado en el PMG de la Dirección de Udel, según lo establecido en la ordenanza municipal, el tema del comercio ambulante, lo cual era urgentemente necesario, en algún momento ya lo habíamos abordado en puntos varios, por lo que agradezco su disposición al respecto. También valoro que, respecto a la administración municipal, se haya establecido un plazo de 8 días hábiles para responder a los requerimientos, tanto internos como externos. Además, he notado mejoras en la atención al público, especialmente a personas mayores, lo cual destaca la gestión municipal efectiva. Un municipio abierto y enfocado en resolver los problemas reales de nuestras vecinas y vecinos.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**



- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Se abstiene**

(57) El concejo municipal aprueba con la abstención del Presidente del concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2025, el cual se debe ejecutar durante el presente año en los términos que fue presentada y expuesta por la Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario.

XXII. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronald Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Esta semana, creo que fue el día jueves, una persona fue sorprendida robando en el Cesfam Los Volcanes. Enviaron el video del incidente, y cuando la persona intentó huir saltando, fue capturada gracias a la rápida acción de Carabineros. Esto me lleva a una consulta respecto a algo que mencionó la Directora de Salud Municipal, la señorita Jimena Becerra, ella indicó que se habían contratado guardias para el tema de seguridad en salud, o al menos eso fue lo que entendí. Me gustaría saber si fue así, o si entendí mal lo que dijo en su momento. Solicito pedir esa información para tenerla clara.
2. Solicito que se oficie a la Directora de Salud Municipal para obtener los datos estadísticos actualizados hasta el día de hoy sobre el per cápita, ya que, si bien nos proporcionó cifras estimadas, sería importante contar con la información más actualizada.
3. Solicito aclaración respecto a una información que se les proporcionó a los funcionarios en la administración anterior sobre el Cesfam de Lican Ray. Se les indicó que solo cuando se alcanzaran los 10.000 per cápita se podría postular a la reposición del Cesfam. He revisado toda la normativa técnica de los proyectos de salud y no encontré ninguna referencia a esa cifra. Sé que el antiguo Secretario de Planificación Municipal, el señor Christian Vergara, mencionó que una vez alcanzados los 10.000, se podría postular al proyecto, pero no encontré nada que respalde esa información. Solicito, por favor, la documentación que confirme o aclare esta afirmación y si existe alguna base normativa que sustente esa cifra.
4. Agradecer las gestiones que se están llevando a cabo bajo su administración, especialmente en relación con el tema de los caminos y la conectividad, y la cantidad de oficios enviados. Hace unos 10 días aproximadamente, se realizó la reparación del bacheo en la ruta Lican Ray-Calafquen por parte de Vialidad. Agradezco la rapidez con la que está trabajando su administración para presionar a Vialidad, ya que, aunque no es responsabilidad del municipio, a menudo los habitantes de la comuna creen que lo es. En realidad, esta responsabilidad corresponde a Vialidad, una entidad del Gobierno de Chile que no ha cumplido con su labor. Se valora mucho la presión que se está ejerciendo y los resultados que está dando.
 - a) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, desde el día 2 de nuestra administración comenzamos a enviar los primeros oficios a Vialidad. El primero de ellos solicitaba con urgencia la reparación, ya que el mal estado del recapado asfáltico representaba un riesgo. Se realizó un bacheo en la ruta Lican Ray-



Calafquen, y desde entonces hemos enviado numerosos oficios al director de Vialidad.

5. Sabemos que ayer una unidad de Vialidad visitó el puente Cariman en Lican Ray. También tengo entendido que usted envió un informe alfa a Senapred para acelerar el proceso. Aunque la responsabilidad es del SERVIU, su gestión ha sido clave para agilizar la intervención en ese puente, así como en el puente Mulpun 2, que son vías de evacuación ante riesgos volcánicos. ¿Podría comentarnos si hay alguna novedad al respecto?

a) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, aún no hemos recibido respuesta. Como mencionaste, hemos enviado oficios y estamos a la espera de una respuesta. Necesitamos una intervención urgente en el puente Mulpun. Estamos evaluando cómo recuperar esas infraestructuras con nuestros propios equipos y recursos, ya que debemos rehabilitarlas pronto. En cuanto al puente Cariman, hay un tema de deslizamiento, y estamos esperando que el SERVIU se pronuncie. Recientemente tuvimos una reunión con un equipo de asesoría de puentes menores, y estamos trabajando en conjunto para avanzar con los diseños. Es crucial que tengamos los diseños listos, ya que con ellos será más fácil buscar fuentes de financiamiento. Si dependemos de Vialidad, el proceso podría demorarse mucho más.

6. El domingo pasado, lamentablemente, perdimos a un joven de 22 años que estaba practicando salto en la Península de Lican Ray. El desenlace fue fatal. Durante el rescate, participaron salvavidas, bomberos y Carabineros. El joven fue trasladado al Cesfam Lican Ray, donde intentaron reanimarlo, pero no pudieron salvarlo. Además de lamentar profundamente esta tragedia, quisiera solicitar que, a través del municipio, se oficie a la administración de la Península para que coloquen letreros de advertencia en ese sector, con el fin de prevenir que se repita una tragedia similar. Adicionalmente, ese día se suspendieron las atenciones en el Cesfam, lo que generó un colapso importante debido a la cantidad de población flotante que acudió a urgencias entre las 5:00 p.m. y las 8:00 p.m., así como también en la mañana entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m. durante los fines de semana. Sé que se hizo un esfuerzo para reforzar con dos médicos en ese horario, pero no tengo claro si el refuerzo también se está llevando a cabo durante los fines de semana. Solicito, si es posible, que se nos pueda informar respecto a ese tema.
7. Solicito se oficie a la Directora de Salud Municipal para generar un protocolo específico en caso de situaciones similares, donde se pierda una vida humana, para evitar que se interrumpa el funcionamiento del Cesfam. Además, sería importante habilitar un espacio físico dentro de las instalaciones para resguardar tanto la privacidad de la familia como de la víctima, en caso de que se repita una situación de este tipo.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. El 10 de enero, la Sra. Verónica Vázquez, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Los Héroes de Chile de Ñancul, nos hizo llegar una carta en la que expresa una serie de problemáticas relacionadas con la seguridad ciudadana y la seguridad pública que se han presentado últimamente en la localidad. Estas situaciones, que incluyen asaltos, robos e incluso disparos durante la madrugada en algunos sectores, deben ser



motivo de preocupación, ya que los riesgos asociados afectan directamente al bienestar de los vecinos. Mi intención al traer este tema al Concejo no es estigmatizar, sino más bien visibilizar la preocupación de la Junta de Vecinos y otras organizaciones vecinales frente a estos problemas. La comunidad de Ñancul está compuesta en su mayoría por trabajadores y trabajadoras de nuestra comuna, y estas situaciones generan inseguridad. En administraciones anteriores se hicieron gestiones respecto a la posibilidad de contar con un retén de Carabineros en la localidad. Aunque esto no depende directamente de la municipalidad, quisiera reiterar la necesidad de contar con una presencia más permanente de Carabineros en el sector, ya sea a través de un retén fijo o al menos mediante una unidad móvil que garantice seguridad constante.

2. La Junta de Vecinos de Villa Jardín Floresta, representada por Moisés Paredes Martínez y Lidsy Leiva Rossi, ha presentado una solicitud informando sobre la necesidad urgente de realizar el corte y poda de los árboles en la calle Jardín de Cala, desde el número 1425 hasta el 1900. La preocupación surge debido al tamaño de las ramas, que podrían caer y afectar a la comunidad. Esta solicitud adquiere mayor relevancia tras el último temporal de viento y lluvia que afectó nuestra región, con especial intensidad en nuestra comuna. Aunque ya se había realizado una licitación para el corte de estos árboles, el proceso se ha prolongado y es necesario abordarlo con urgencia para evitar posibles riesgos. Solicito que se agilice este procedimiento a la brevedad."
3. Respecto a las obras de instalación de luminarias que se están llevando a cabo en la calle Presidente Ríos, se han generado algunos problemas colaterales, como el daño a los antejardines y la congestión vehicular en el sector. Esta solicitud proviene de un vecino que vive en la zona. Si bien se entiende que es una obra de gran envergadura, realizada en beneficio de la comunidad, se solicita que se tomen medidas para supervisar su ejecución. Es importante que nuestro personal de Obras o de Secplan pueda verificar el avance de las obras, ya que en algunos casos los espacios destinados para los postes de iluminación no han sido correctamente instalados, lo que constituye un peligro para los residentes cercanos. Esta situación se da en la calle Presidente Ríos, a la altura de las canchas de Pilmahue.
4. Solicito reparación de algunas veredas, especialmente en la esquina de Calle Pedro de Valdivia hasta General Korner desde lo que se conoce como el Ex Cometa hasta el Banco Estado. En este sector, hemos tenido problemas con las baldosas que presentan daños y que, lamentablemente, han ocasionado algunos accidentes.
5. En el sector de Pedro de Valdivia, cerca de la Cruz Roja, algunos camiones están estacionados, y en algunos casos se están vendiendo productos como leña. No es el problema de la venta en sí, sino que los camiones están estacionados en las esquinas, lo que impide la visibilidad para quienes conducen o caminan por el sector. Esto crea un riesgo evidente, y sería importante realizar una fiscalización al respecto.
6. Nos ha llegado mucha información sobre las actividades que se están realizando durante el verano, pero aún no contamos con un documento sistematizado, lo que solemos llamar el calendario de actividades de verano. Este calendario debería contener toda la información sobre las actividades que se realizan en enero y febrero. Quiero hacer hincapié en que entiendo que es una gestión que están asumiendo diversos encargados, ya que son muchas las entidades involucradas. Aunque hemos recibido información de manera particular, recuerdo que en algún momento tuvimos un calendario más organizado, que incluía publicidades



destacadas. Creo que sería importante y urgente retomar esta práctica, ya que permitiría compartir la información de manera más accesible. Sería fundamental tenerlo para poder compartirlo con nuestras vecinas y vecinos, así como con los turistas, residentes y visitantes que llegan a nuestra comuna durante la temporada estival.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Se están iniciando los trabajos del cierre el cierre perimetral de la cancha N°1 del estadio municipal, sugiero un proyecto para dotarla de pasto sintético.
 - a) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, he tenido reuniones previas con el ANFA y ya se ha tomado la decisión de cambiar el estándar de la cancha. Hace poco, el director del IND nos ofreció apoyo para este proyecto. Aproveché la oportunidad para pedir su colaboración, ya que la última cancha en Ñancul fue financiada completamente con fondos del IND. Estamos trabajando en la gestión para que también nos apoyen en la reposición de la cancha 2, que tiene problemas, así como en la generación de una tercera. Esta nueva cancha se transformará en pasto sintético, a petición de los propios futbolistas. El director del IND ya se comprometió a ayudarnos con este tema, y cuando tengamos el proyecto listo, lo presentaremos para su visación.
2. Sobre la cancha número 2, lo planteé en el periodo anterior. Es necesario un cierre perimetral más alto, ya que la cantidad de pelotas que se pierden es altísima. Además, es peligroso porque las pelotas salen a la calle y los niños van detrás de ellas. Creo que también es un tema importante a considerar en un proyecto a corto plazo.
3. Los Baños del estadio de Ñancul requieren mejora y reparación, además oficinas para el Encargado.
4. Que está pasando con el semáforo en el cruce, las perforaciones realizadas en la zona representan un peligro evidente tanto para los peatones como para los conductores
 - a) **Sr Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, está autorizado por el MOP La empresa está trabajando desde el lunes pasado, y se espera que en aproximadamente 20 días hábiles más el semáforo esté operativo. La calle no se romperá, ya que se usará una tuneladora, lo cual ya está autorizado. El proyecto debería durar unos 25 días hábiles. Después de eso, la UCT hará las visitas necesarias para revisar la operación del semáforo, las conexiones y la iluminación. Una vez que todo esté listo, el municipio tiene la facultad de ponerlo en funcionamiento.
5. La calle Juan Contreras en Ñancul, está saturada de vehículos. Como hay zanjas en ambos lados, ¿hay posibilidad de un proyecto de estacionamientos para ese sector?, solicito poder verlo y generar algún proyecto.
6. Proyecto de veredas en Isabel Riquelme, entiende está bastante avanzado pero el lado sur, no sé si lo han visto o lo han presentado?
7. Respecto a las veredas, había un proyecto importante de metros delinéales de vereda. Alrededor de los 5000 metros2, para Villarrica en general, que se sabe de eso?



- a) **Presidente concejo, Alcalde Pablo Astete**, se está ejecutando un proyecto FRIL 2019 que contempla aproximadamente 7,000 metros lineales de vereda. Sin embargo, no estoy seguro si dentro de ese proyecto queda algo pendiente por ejecutar. En cuanto al sector de la Subdere, actualmente no hay proyectos elegibles de veredas en curso. Sin embargo, es necesario generar nuevos proyectos, ya que existen muchos lugares que requieren la construcción de veredas. Además, se debería revisar el estado del proyecto relacionado con la calle Isabel Riquelme para determinar su situación y avance.
- b) **Sr Oscar Aldana Director de Secplan**, en el caso de la calle Isabel Riquelme, vi que está incluida en el listado, pero no tengo claro si ya está presentada o si se encuentra aún en la etapa de diseño. Existe una idea de presentar una iniciativa al Gobierno Regional para abordar el levantamiento de diferentes veredas, similar a lo que usted menciona respecto al metraje. Sin embargo, hasta el momento no hay nada oficialmente presentado. En cuanto a Isabel Riquelme en particular, sé que hay alguna iniciativa en discusión, pero no tengo detalles claros en este momento. Puedo confirmar esa información más adelante. Se ha conversado bastante sobre este tema y también se está trabajando con el equipo para elaborar un proyecto integral que pueda ser presentado al Gobierno Regional. Este proyecto buscaría abordar de manera completa las necesidades de pavimentación de veredas, ya que actualmente solo se están realizando parches en diferentes sectores.
- c) **Concejal Sr Jaime Beltrán**, en estos proyectos de veredas, hay tramos y calles donde no existen veredas actualmente, a pesar de contar con el espacio necesario para su construcción. Por ejemplo, en la calle posterior al internado del Liceo Bicentenario, Juan Bautista Ulloa, no hay vereda, pero sí existe el espacio disponible. Algo similar ocurre en la calle Prat y en otras vías que presentan condiciones similares. Estos sectores cuentan con el espacio y, hasta donde entiendo, el tramo es de propiedad fiscal o nacional, lo que permitiría la construcción de nuevas veredas en esas áreas.
8. En su periodo anterior se construyó el sector comercial del Aviador Acevedo, el lado poniente, ¿El otro lado está dentro del proyecto de mejoramiento?
- a) **Presidente concejo, Alcalde Pablo Astete**, nosotros comprometimos con los vecinos para extenderlo hacia el otro lado, ya que también necesitan estacionamiento. Este es un proyecto que sacamos a través del PMU y lo estamos retomando, ya que es necesario.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Uno de los tema principales son los tacos kilométricos los fines de semana Lican Ray Villarrica. Sugerencia de expertos en el tema, ¿habrá alguna posibilidad de extender un poco el tiempo del semáforo, especialmente los fines de semana?
- a) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, nosotros hemos tenido reuniones periódicas con la empresa Constructora FAL, también con la inspección fiscal y el equipo municipal para ver cómo va el avance del proyecto. Ya estamos avanzando bastante bien, con la meta de terminar dentro del mes de febrero, o sea, a fines de enero, con la tercera pista. Luego, veremos el tema del Cesfam dentro de febrero, para terminar ojalá toda la parte macro del proyecto. Respecto al semáforo, sería interesante también en la próxima reunión del Concejo, si es posible contar con el



asesor de tránsito, ya que él está viendo algunas medidas de mitigación para el tema de los tacos que menciona.

- b) **Sr Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, en relación al semáforo, indicar que este es un semáforo provisorio. Los tiempos que tiene el semáforo son de 1 minuto 45 segundos cuando vienes desde Lican Ray, algo así como 45 segundos para el que ingresa a la segunda faja, y otros 25 segundos para el que sale de la segunda faja hacia Villarrica. Puede haber momentos durante el día en los que se produzcan mini cortes y se reinicie el semáforo, especialmente en la mañana, pero lo hemos monitoreado estos días y, en algunos casos, el semáforo ha llegado a 2 minutos y algo en el flujo de Lican Ray hacia Villarrica. Lo que se está produciendo, producto de los trabajos en ese cruce, no tiene que ver con el semáforo. Puede que aumente un poco el tiempo debido a estos cortes, pero es por la pavimentación al costado de la vía, lo que ha estrechado un poco más la vía. Esto hace que los conductores disminuyan la velocidad por precaución, especialmente después del semáforo, y eso genera el retraso.
- c) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, de acuerdo al cronograma de trabajo establecido con la empresa, se espera que a finales de enero se tomen decisiones importantes respecto al cambio de flujo. Con las tres pistas habilitadas, el desplazamiento será significativamente más rápido, especialmente para quienes llegan desde Lican Ray hacia la entrada de la Segunda Faja. Cabe mencionar que hemos solicitado al Comisario de Carabineros y al jefe de servicio que dispongan de personal en ciertos horarios del día, principalmente en la mañana y en la tarde. Esto, con el apoyo de inspectores, en la medida de lo posible, ayudaría a facilitar el flujo vehicular. Consideramos que esta medida puede ser especialmente útil en los días de mayor tráfico. Hasta el momento, hemos recibido disposición por parte de Carabineros para implementar este apoyo en al menos un par de horarios clave.
- d) **Sr Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, para precisar un poco más respecto al semáforo, en ese cruce no se cuenta con cámara en este momento, lo que nos impide monitorear los tiempos. Estamos gestionando una cámara en el lugar que nos proveerá la unidad operativa de control de tránsito para poder vigilarlo mejor. Por ahora, pedimos a la comunidad que nos avise si el semáforo presenta problemas, ya que cuando tengamos la cámara, podremos monitorear el cruce en tiempo real.
- e) **Concejal Sr Roberto Lagos**, lo que me preocupa es la señalización, ya que ahora se está faltando la tercera vía hacia Lican Ray. Algunos conductores, al salir por la segunda faja, ocupan ambas pistas de la izquierda. Como no está bien señalizado, cuando uno sube por Colo Colo, hay conductores que se desplazan por el primer acceso habilitado hace poco y otros siguen por la Avenida Segunda Faja. Esto podría generar un accidente de tránsito por la falta de señalización, así que le hago una solicitud para que lo revisen en la reunión del lunes.
- f) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, hemos sido categóricos con la empresa en cuanto a problemas de señalización e información. Le pedimos que solucionen esos problemas para evitar accidentes, y también que tomen en cuenta la señalización para peatones y personas con dificultades físicas, que es algo que falta, especialmente en la rotonda del Cesfam. Sabemos que hay fallas, y la inspección fiscal tiene que controlar

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete se retiró de la sesión de Concejo a las 13:40 horas.



2. Respecto a la desmalezadora y desbrozadora no sabe si están funcionando, porque hay vecino que indican que están sobrepasados, los los caminos están colapsando por la maleza.
 - a) **Presidente concejo, Concejal Sr Ronal Seiffert**, dependiendo si el camino es municipal o si es de vialidad, quién provee el servicio, además que hay algunos caminos que están globales. Ah, ya entonces tendríamos que hacer la consulta exactamente. Sí, pues puede llegar el camino ya para poder hacer la consulta.
3. En Pedro Valdivia con General Korner, hay un levantamiento de veredas que ha causado caídas. Pasé por ahí anoche y está demasiado levantado. Es muy peligroso, especialmente para quienes cruzan hacia el Banco de Estado y los estacionamientos. Sería bueno que revisaran eso con urgencia, ya que está muy peligroso.
4. Hacer una solicitud para que revisen los árboles en la calle San Pedro con San José de la Villa Todos los Santos. Los árboles están demasiado cerca de las casas y esto es peligroso, sobre todo porque los vientos fuertes o un incendio podrían generar un desastre. Es urgente que se analice este tema de la poda o quien esté a cargo de esto ya sea la Municipalidad o el dueño del terreno, necesitamos saberlo porque está muy riesgoso.
5. Solicitar una reunión en la Comisión de Educación. Necesito la presencia del Director Don Javier Nahuelcheo y del Director del Secplan, Don Óscar Aldana, este miércoles 22 a las 8:30 AM.
 - a) **Presidente concejo, Concejal Sr Ronal Seiffert**, vamos a solicitarlo, pero dependerá de las agendas de los funcionarios.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. expresar mi preocupación por las condiciones en las que se encuentra el área circundante a nuestro Memorial de los Derechos Humanos, ubicado en el acceso principal de la comuna de Freire, Villarrica. Este lugar no cuenta con una señalización adecuada para un monumento que está indicado en la ruta de memoriales a nivel nacional. A pesar de que se hizo un mejoramiento en el lugar, he recibido videos de los vecinos que muestran que el área se está utilizando como un sector de transición para bateas de basura de la empresa Ecoser, lo que afecta negativamente la imagen del lugar. Además, recuerdo que hay una calle, la que sigue el puente Rodrigo de Bastias, que era el antiguo acceso a la ciudad, y también parece estar siendo utilizada para esta transición de bateas de basura. Sinceramente, creo que debemos reflexionar sobre la importancia de mantener una buena imagen de nuestra comuna. No podemos tener basura en el acceso principal a la ciudad. Entiendo que puede haber dificultades con los espacios, pero les pido que busquen otro lugar para realizar esta transición y que, además, se aseguren de que se cumpla con la normativa ambiental vigente. Y para darle un uso adecuado a este sector, propongo que se señalice como un aparcadero de buses de turismo. Es algo que muchos vecinos me han solicitado, ya que en Villarrica no existen aparcaderos específicos para buses de turismo, y cuando llegan delegaciones, no saben dónde estacionarse. Aunque tenemos algunos aparcaderos en otros lugares como en Korner, Pedro Valdivia, frente a la biblioteca, y otro por Zegers, a veces estos no son suficientes. Este sector es ideal para ello, ya que no tiene tránsito, es una calle sin salida,



y los buses podrían estacionarse uno detrás del otro, dejando espacio para maniobras de retroceso.

- a) **Sr Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, el puente Rodrigo de Bastias es de uso peatonal, no vehicular, y no se pueden pasar vehículos por ahí debido a las condiciones estructurales y a un pronunciamiento del MOP.
 - b) **Presidente concejo, Concejal Sr Ronal Seiffert**, entonces, eso genera dificultades técnicas, tanto por la barrera de acceso cuando uno viene de Freire, como por el puente, lo cual podría provocar accidentes.
 - c) **Sr Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, la barrera de acceso la solicitamos a la Dirección de Vialidad para mejorarla, pero por ahora solo tenemos una barrera provisional.
 - d) **Concejal Sr Raúl Landini**, la alternativa sería mejorar la vía que conecta con el acceso desde el costado del puente, que está en muy mal estado.
 - e) **Sr Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, esa vía también necesita mejorarse. Es el acceso por el costado de la gruta que sale a la ruta.
 - f) **Concejal Sr Raúl Landini**, exactamente, sería favorable considerar que el puente se mantenga peatonal, como se propuso en otra oportunidad, pero también es necesario mejorar el acceso vehicular en la vía contigua.
 - g) **Sr Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, podemos trabajar en la señalización y mejorar las condiciones de la barrera.
2. He recibido informes, incluyendo fotografías, que indican que en la zona de la Costanera se está haciendo un cobro por parte de la empresa de parquímetros a personas con discapacidad que tienen su credencial nacional de discapacidad y estacionan en lugares habilitados. Esto contraviene la normativa establecida por ley. Solicito que se realice una fiscalización de esta empresa y, si se confirma, se tomen las medidas administrativas correspondientes.
- a) **Sr Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, los estacionamientos para personas con discapacidad en áreas concesionadas no deben tener cobro. Si la persona tiene recibos, que los envíe a la oficina de Transito.
 - b) **Concejal Sr Raúl Landini**, la persona afectada tiene 5 boletas pendientes debido a esta situación, y el problema es que si se niega a pagar, el cobro se mantiene hasta el final del día, lo que no debería ocurrir si tienen la credencial de discapacidad.
 - c) **Sr Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Publico**, la credencial debe dejarse en el costado derecho del parabrisas.
3. Hay una solución inexplorada que podría resolver gran parte de los problemas que tenemos hoy en día. Se trata de un camino que en algún momento se judicializó y privatizó, el camino Llau Llau que llega hasta el fundo Santa Magdalena o Llau Llau-Voipir como se le conoce. Este tema necesariamente tiene que ser discutido en el Ministerio de Obras Públicas para tramitar su expropiación lo antes posible. Ese camino debe volver a ser un camino público, mantenido por Vialidad, para poder generar una conexión que, en el futuro, si se expropia el camino, nos permitiría tener un bypass. Este bypass aliviaría enormemente la carga de tráfico de la zona de Colo Colo, ya que serviría



como un distribuidor de flujo hacia el acceso desde Ñancul hacia Villarrica, para la gente que viene desde Lican Ray. Esto desconcentraría el tráfico y nos permitiría resolver, en gran parte, el problema de la congestión que tenemos, si el gobierno tiene los recursos para expropiar, mejoraríamos el problema de la congestión en gran parte de la segunda faja.

4. Por último, quisiera darle la palabra a una persona que usa los juegos de la Costanera y que nos puede dar su testimonio directo. Es mi hijo, Emiliano, quien podría explicar mejor la situación, ¿qué has podido observar en el sector de los embarcaderos?

a) **Emiliano Landini**, por favor, quiero que mejoren la construcción de los barcos de los juegos, porque está realmente sucio, todo está grafitado y ya se están rompiendo todos los juegos, los columpios ya se están desarmando.

b) **Concejal Sr Raúl Landini**, en las palabras de un usuario de ese servicio y equipamiento, quisiera plantear la posibilidad de reponer los juegos del sector de Costanera. Estas infraestructuras son muy turísticas, pero hoy en día no se encuentran en buenas condiciones. La verdad es que ya requieren no solo una revisión, sino más bien una reposición completa.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Respecto a lo que está sucediendo en la Villa Jardín Floresta, cuando tomé conocimiento de la situación, me puse en contacto con el Departamento de Aseo y Ornato. Me informaron que, aunque están realizando esfuerzos para la tala y corte de los árboles debido al peligro que representan, especialmente por el tendido eléctrico, actualmente se encuentran en proceso de licitación. Debemos tener paciencia, pero quiero que los vecinos sepan que el municipio está trabajando para encontrar una solución concreta a este problema.
2. Me han hecho llegar una solicitud desde el sector Putabla, específicamente en la entrada de la calle Las Codornices, en la intersección con la carretera Lican Ray-Villarrica, hace más de 15 días se arrojaron sacos con escombros, y actualmente hay entre 12 y 15 sacos que no han sido retirados. La comunidad está preocupada, ya que el lugar se ha convertido en un foco de basura, generando mal olor y la presencia de roedores. Los vecinos temen que este sea un punto habitual de vertido de basura. Aunque el vecino no quiso llamar a la delegación, me solicitó que me comunicara con la autoridad correspondiente para que se retiren esos escombros y se evalúe la posibilidad de instalar una señalización que prohíba el arrojo de escombros en la zona. Esta situación está poniendo en riesgo tanto la salubridad como el ecosistema natural, por lo que se solicita una pronta solución.
3. Hablé con un conocido vendedor ambulante en Vicente Reyes, quien expresó su preocupación sobre la accesibilidad de nuestras calles, especialmente para personas con discapacidad o personas mayores. Villarrica se promociona como una ciudad amigable con la tercera edad, pero nuestras calles no están adecuadamente acondicionadas para quienes utilizan bastones o sillas de ruedas. Hay varios desniveles que dificultan el paso, por lo que sugiero que se tomen medidas provisionales, como el uso de hormigón, para nivelar estos puntos y permitir una mayor accesibilidad.
4. Converse con un conocido vendedor ambulante en Vicente Reyes con Camilo Henríquez, quien me expresó su preocupación por la accesibilidad de nuestras calles. Él señala que



en muchas áreas, las bajadas no están adaptadas para personas con discapacidad ni para quienes no tienen alguna, lo que dificulta su movilidad. En Villarrica se promueve como una ciudad amigable con la tercera edad, pero son precisamente nuestros adultos mayores quienes, al usar bastones o burritos, tienen mayores dificultades para moverse. Actualmente, nuestra comuna no está ofreciendo la accesibilidad adecuada, ya que existen desniveles que representan un obstáculo.

5. En calle Anfión Muñoz, entre Bilbao y León Gallo, hay una prohibición de estacionar buses que no se está cumpliendo. Todas las tardes se instalan conos por parte de una empresa que, además, no permite que los vecinos utilicen el estacionamiento. Solicito que se realice una fiscalización sobre este asunto, ya que no es posible que se infrinja una prohibición clara como la de estacionar buses.
6. La señora Osmilia Abarzúa, propietaria de Provisiones la Bahía, ubicado en la esquina de Calle Colo Colo y Presidente Ríos, me comentó que tras las mejoras en la subida de piedra, el cemento quedó desparejo y en invierno su local se inunda debido al escurrimiento de las aguas. Solicita una medida de mitigación, así como el emparejamiento de la berma de ripio en esa zona, ya que con las lluvias, los desniveles dificultan que los vehículos puedan estacionar frente a su local, lo que afecta su actividad comercial.
7. Agradezco la disposición de la señora Marcela Solano por recibirnos en la comisión de seguridad. Solicito que se convoque una segunda comisión de seguridad para el día 31 de enero a las 9:30 horas, en la que podamos revisar varios puntos, incluidos los contratos y currículums de los inspectores de seguridad pública, así como las capacitaciones que poseen. También solicito que se expongan los documentos relacionados con un incidente ocurrido en la Playa Grande de Lican Ray, que salió en la prensa, para poder abordarlo en la comisión.
8. En relación a las actividades turísticas, creo que necesitamos una mejor organización y sistematización. Aunque se han realizado varias actividades, no hay un cronograma claro que permita a los turistas saber qué hacer en Villarrica. Sería importante que el municipio coordine y sistematice las actividades, de modo que los turistas puedan ver de forma clara todas las ofertas disponibles, especialmente en el centro de la ciudad y no solo en la costanera.

XXIII. CORRESPONDENCIA:

Sin correspondencia.

XXIV. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(37) Se aprueba por unanimidad incorporar punto a la Tabla para cambiar fechas de sesiones de concejo municipal mes de febrero 2025.

(38) Se aprueba por unanimidad el cambio de fechas para las sesiones de concejo municipal del mes de Febrero quedando de los siguientes días: viernes 07, lunes 10 y viernes 21 de febrero 2025 en el mismo horario de las 08:30 horas.

(39) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el Acta de la Sesión Ordinaria N°.02 y 04 con las observaciones correspondientes.



(40) El concejo municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria DAEM N° 1/2025 según los términos que fue presentada y expuesta por el Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas del DAEM.

(41) El concejo municipal aprueba por unanimidad suscribir contrato licitación N°39-76-LE24, Mejoramiento escuela Voipir de Ñancul, según los términos que fue presentada y expuesta por el Sr. Javier Nahuelcheo, Director Departamento de Educación Municipal.

(42) El concejo municipal aprueba por unanimidad honorario a suma alzada, departamento de educación municipal, según los términos que fue presentada y expuesta por el Sr. Javier Nahuelcheo, Director Departamento de Educación Municipal.

(43) El concejo municipal aprueba por unanimidad reajuste sueldos DSM, según Ley N° 21724, en los términos que fue presentada y expuesta por la Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal.

(44) El concejo municipal aprueba por unanimidad incorporar puntos a la Tabla Del Departamento de Salud Municipal.

(45) El concejo municipal aprueba por unanimidad suscribir contrato de arriendo inmueble para departamento de salud municipal Villarrica en los términos que fue presentada y expuesta por la Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal.

(46)El concejo municipal aprueba suscribir contrato de licitación pública id n° 3921-70-lr24 contrato de suministro para la implementación de las áreas de química clínica, hematología, uro análisis y sistema informático (lis) del laboratorio clínico Cesfam los volcanes del DSM Villarrica, en los términos que fue presentada y expuesta por la Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal.

(47) El concejo municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N° 1/2025, según los términos que fue presentada y expuesta por el Sr Oscar Aldana Gutiérrez, Director de Secplan.

(48) El concejo municipal aprueba por unanimidad valor dieta de los Sres. Concejales año 2025 según artículo 88, inciso primero Ley N° 18.695.

(49) El concejo municipal aprueba por unanimidad nombre de villa, calles y pasajes del Comité Alto Aliwen, de la comuna de Villarrica en los términos que fue presentada y expuesta por el Sr Juan Antonio Quintana, Director de Obras Municipales.

Conjunto habitacional: Paraíso Aliwen

NOMBRES CALLES Y PASAJES	
Calle Nueva 1	: Calle Paraíso Lacustre
Calle Nueva 2	: Calle Alto Aliwen
Calle Nueva 3	: Calle Alta Montaña
Calle Nueva 4	: Calle Rocas de Aliwen
Pasaje Nuevo 1	: Pasaje Cumbres de Aliwen
Pasaje Nuevo 2	: Pasaje Costa Paraíso

(50) El concejo municipal aprueba por unanimidad modificar la profesión del coordinador contratado a honorarios suma alzada, del equipo de Avaluaciones dependiente de la D.O.M. en los términos que fue presentada y expuesta por el Sr Juan Antonio Quintana, Director de Obras Municipales.



(51) El concejo municipal aprueba por unanimidad construcción de terraza en bien nacional de uso público, frontis de local comercial ENPITA Spa, ubicado en General Korner N° 727, local 3, Villarrica en los términos que fue presentada y expuesta por el Sr Juan Antonio Quintana, Director de Obras Municipales

(52) El concejo municipal aprueba por unanimidad suscribir convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Villarrica, para la ejecución del “programa lazos”, año 2025 en los términos que fue presentada y expuesta por la Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario.

(53) El concejo municipal aprueba por unanimidad incorporar puntos a la tabla de la Dirección Desarrollo Comunitario.

(54) El concejo municipal aprueba por unanimidad “convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa de acompañamiento familiar integral fondo de solidaridad e inversión social e ilustre municipalidad de Villarrica”, en los términos que fue presentada y expuesta por la Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario.

(55) El concejo municipal aprueba con la abstención del Concejal Sr Ronal Seiffert otorgar Patentes temporales de Alcoholes 2024-2025, según memo N°45 de fecha 14.01.2025, de Jefa (s) de Rentas y Patentes Sra. Mónica Sepúlveda.

1. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: GABRIELA MISTRAL N°1072 LICAN RAY

: MIRIAM DEL C. VILLABLANCA ALVAREZ

: 09.454.639-7
2. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERC

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: JOSE MIGUEL CARRERA 1820 TDOS. LOS SANTOS

: PATRICIA PALMA MELLADO

: 08.343.522-4
3. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIA

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

: RESTAURANT DE TURISMO

: ALCOHOLES LETRA I) 4,0 UTM

: PEDRO MONTT N°370 VILLARRICA

: ZANETTI CHAHUAN LTDA.

: 77.096.017-7
4. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

: EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

: CAMINO LICAN RAY A COÑARIPE KM. 5,9 INT. 45 MTS.

: OMAR JARA ALVAREZ

: 19.303.913-8
5. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

: EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

: GENERAL URRUTIA N°336 LICAN RAY

: NIXIA ELENA MARTINEZ DIAZ

: 18.285.906-0
6. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM

: PASO MAMUIL MALAL N°1155 V. LA FRONTERA

: MINIMARKET ODISEA SPA.

: 78.076.706-5
7. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

: EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

: GENERAL URRUTIA N°515 LICAN RAY

: SARA KARAME MAHER

: 14.493.072-K
8. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

: EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

: GENERAL URRUTIA N°225 L.7 LICAN RAY

: GABRIEL A. VERA CARINAO

: 15.988.361-2



9. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
- : RESTAURANT

: ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM

: GENERAL URRUTIA N°985 LICAN RAY

: LA PICA"D STUARDO SPA.

: 77.926.417-3
10. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
- : RESTAURANT

: ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM

: FAMILIA HUENUMAN N°120 LICAN RAY

: ROJAS GASTRONOMIA SPA.

: 76.172.752-4
11. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector.
- : CANTINA PUB BAR Y TABERNA

: ALCOHOLES LETRA E) 2,0 UTM

: SATURNINO EPULEF N°595 VILLARRICA

: COMIDA AL PASO CARLIN CUSIHUAMANN QUISPE E.I.R.L.

: 78.002.583-2
12. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- : EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

: ERNESTO WAGNER N°1620 VILLARRICA

: MARCO A. TEJEDA CERDA

: 16.622.114-5
13. GIRO

CLASIFICACION

DIRECCIÓN COMERCIAL

PROPIETARIO

RUT

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
- : EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS

: ALCOHOLES LETRA A) 0,5 UTM

: CACIQUE CHINCOLEF N° 150 LICAN RAY

: CATHERINE ROCHA MONTES

: 17.881.140-1

(56) El concejo municipal aprueba por unanimidad otorgar traslado de Patente de Alcohol Definitiva, según memo N° 44 de fecha 13.01.2025, de Jefa (s) de Rentas y Patentes Sra. Mónica Sepúlveda.

<u>TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA</u>	
ROL	: 400006
CLASIFICACION	: ALCOHOLES
DIRECCION ACTUAL	: GENERAL URRUTIA N°602 L, 1 VILLARRICA
PROPIETARIO	: MAWUN BEER SPA.
REPRESENTANTE LEGAL	: YESSENIA GUTIERREZ PINO
RUT.	: 13.859.715-6

Traslado a la dirección comercial Vicente Reyes N°784 L.6

(57) El concejo municipal aprueba con la abstención del Presidente del concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2025, el cual se debe ejecutar durante el presente año en los términos que fue presentada y expuesta por la Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario.

Se da término a la sesión a las 14:10 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>

2. <https://www.youtube.com/watch?v=O52ollhB7-U>

